



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**Acta Correspondiente a la Tercera Reunión Ordinaria del
Consejo Superior, celebrada en Buenos Aires el día 27 de
junio de 2019**

CONSEJEROS SUPERIORES

Rector:	Ing. Héctor E. AIASSA	
Vicerrector:	Ing. Haroldo T. AVETTA	
Decanos:	Ing. Jorge DEL GENER Dr. Alejandro STAFFA Ing. Guillermo OLIVETO Ing. Liliana VAZQUEZ Ing. Néstor GARCIA Ing. José Jorge PENCO Ing. Rubén SORO Ing. Miguel Ángel SOSA Ing. Pablo LISCOVSKY Ing. José Luis GARCÍA Ing. Víctor CABALLINI Ing. Guillermo, COCHA Ing. José Nicolás NIETO Ing. Jorge TARNOVSKY Ing. José BALACCO Ing. Alejandro CARRERE Ing. Oscar DAVID Ing. Santiago ARNULPHI Ing. Jorge DE PEDRO Ing. Rubén CICCARELLI Ing. Alberto TOLOZA Ing. Haroldo AVETTA Ing. Rudy GREETHER Lic. Sebastián PUIG Ing. Jose María GORTARI Ing. Fabián Walter SORIA Ing. Jorge AMIGO Ing. Pablo A. ROSSO	Facultades Regionales Avellaneda Bahía Blanca Buenos Aires Chubut C. del Uruguay Concordia Córdoba Delta Del Neuquén Gral. Pacheco Haedo La Plata La Rioja Mar del Plata Mendoza Paraná Rafaela Reconquista Resistencia Rosario San Francisco San Nicolás Santa Fe Santa Cruz Trenque Lauquen Tucumán Venado Tuerto Villa María
Consejeros Docentes:	Ing. DACHARY, Alejandro Raúl Ing. BENEDETTI, Gabriel Ing. ARANDA, Ramón Alberto Lic. OLIVER, Néstor Marcelo Ing. BRUSADIN, Nidia Viviana Ing. GUARINO, Walter Ernesto Ing. EGEEA, Rubén Darío Prof. GIMENEZ URIBE, Alfonso Ing. POQUET, Gustavo Fabian	(Suplente)



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Ing. QUINTEROS, Sergio Ramón
Ing. MELO, Leonardo
Ing. SCARDILI, Monica (Suplente)
Ing. COGNO, Victor Hugo
Lic. CITARELLO, Carlos Gustavo
Ing. SAMUDIO, Carlos Antonio

Graduados: Ing. BIANCHI Héctor
Ing, SALMERON, Eduardo Andrés
Ing. TOFFOLO, Luis
Ing. POLI, Humberto
Ing. OLIVEYRA, Hector (Suplente)

Consejeros

Estudiantiles: Srta. CARRIZO GIMENEZ, Sofia
Sr. MUSELLA, Nicolás Darío
Sr. MANZANO, Leandro Paulo
Sr. BOSCOLO, Hector (Suplente)
Sr. RETAMOZO, Desiree (Suplente)

Consejeros

No Docentes: Sr. FORNASIER, Gastón
Sra. LENCINA, Luciana Caterina
Sra. CARRANZA, Ivana Soledad
Sra. NAVARRO, Maria A.
Sra. MILANO, Ana María

Secretario General: Ing. Miguel Angel SOSA

Secretario del
Consejo Superior: Ing. Pablo ROSSO

Secretaria
Académica: Ing. Liliana CUENCA PLETSCH

Secretario
Administrativo: Sr. Sergio MARTÍNEZ

Secretario de
Extensión
Universitaria: Ing. Daniel ALTINA

Secretario de Asuntos
Estudiantiles: Sr. Juan C. AGÜERO

Secretario de
Relaciones
Internacionales: Ing. Carlos SALVADOR

Secretario de Políticas



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Institucionales:	Ing. Mario FERREYRA
Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado:	Dr. Horacio LEONE
Secretario de Tecnología de la Información y la Comunicación:	Ing. Gustavo Gabriel MAIGUA
Subsecretario de Planeamiento:	Ing. Juan José SILVA



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

I)	INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES ...	26
II)	APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2DA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2019.....	56
III)	INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.	57
IV)	TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.....	62
V)	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO.....	63
	a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.....	63
	1) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema permanente).....	63
	4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo No 1954/15 la creación de la carrera Ingeniería en Transporte.....	68
	10) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 324/19 la creación de una Extensión Áulica en la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.....	71
	20) FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita la creación de la Extensión Áulica "Esteban Echeverría" en la Escuela Técnica N° 14, situada en la calle Boulevard Buenos Aires 600, Monte Grande, provincia de Buenos Aires. ... ¡Error! Marcador no definido.	
	12) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 577/19 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Transporte.....	71
	11) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 324/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Del Viso. ¡Error! Marcador no definido.	



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- b) **Nómina de ASUNTOS ENTRADOS**..... 71
- 13) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 177/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-. 71
- 14) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 745/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Complementación Curricular-, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica con las Facultades Regionales Avellaneda, Delta, Reconquista, Tierra del Fuego, Trenque Lauquen y el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, por una cohorte, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2019. .. 71
- 18) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 730/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Complementación Curricular-, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica con las Facultades Regionales Paraná, Haedo, Santa Fe, La Rioja, San Nicolás y Mar del Plata, a partir del segundo semestre del año 2019. 72
- 23) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 248/19 para la implementación de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, -Ciclo de Complementación Curricular-, por un período, a ejecutarse en el año 2020. 73
- 15) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 61/19 para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Logística, en la Extensión Áulica Sede Esteban Echeverría, ubicada en el Instituto Técnico Monte Grande de dicha ciudad, a partir del ciclo lectivo 2019. 72
- 16) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 33/19 para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Zapala, por dos cohortes, a partir del mes de agosto del ciclo lectivo 2019. 72
- 19) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1191/19 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización - Ciclo de Complementación Curricular-, en Sede Central, para las cohortes 2014-2015. 72
- VI) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO 74
- a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN. 74
- 1) RECTORADO: Resolución de Rectorado N° 335/18. Eleva al Consejo Superior el informe final del sumario administrativo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 454/2016, en el ámbito de la Facultad Regional Santa Cruz, conjuntamente con las notas de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas de fecha 3 y 17 de abril de 2018 (Expediente PIA 75/2016). 74
- 4) RECTORADO: Eleva la sentencia de los autos "BONINO Darío Javier y VIRGLINO Mario Fernando p.ss.aa Estafas Especiales (plagio de tesis universitario) (SAC 377371), para su tratamiento. 75
- 6) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva Expediente para análisis de la situación de la Carrera Académica del docente PELLEJERO, Juan Miguel, para su tratamiento. 75
- 9) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por el Ing. Humberto



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- VINANTE contra la Resolución N° 601/2019 de esa dependencia, para su tratamiento. 76
- 10) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Declaración N° 001/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, para su tratamiento. .. 76
- 12) CARRIZO GIMÉNEZ, SOFÍA: Eleva el Proyecto de Reforma del Reglamento del Consejo Superior, para su tratamiento. 77
- 13) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva solicitud de autorización para que dicha dependencia, cuente expresamente con la potestad de confección de convenios de carácter específico con sus correspondientes reglamentos, para su tratamiento. 79
- 14) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Eleva la Resolución N°35/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual solicita el auspicio y difusión en todo el ámbito de la Universidad del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y Carreras Afines, para su tratamiento. 80
- 16) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva el recurso de reconsideración interpuesto por el Ingeniero Fernando SATO contra la Resolución N° 157/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, para su tratamiento. 81
- 17) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva el Comunicado N° 002/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia mediante el cual expresa el rechazo a las políticas del Gobierno Nacional relacionadas con el Sector Científico-Tecnológico, para su tratamiento. Despacho 81
- 18) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva el expediente presentado por el Sr. Sergio O. CARDOSO sobre la impugnación del orden de mérito del concurso convocado según la Resolución N° 079/2019 de dicha dependencia, para su tratamiento. Despacho 83



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

19)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Ingeniero Miguel Ángel SOSA, solicita autorización para ausentarse del país con motivo de participar como miembro de la Mesa Directiva de la 17° Conferencia Internacional del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería (LACCEI), que se realizará desde el 22 hasta el 27 de julio del corriente año en Bahía de Montego, Jamaica, para su tratamiento.	84
VII)	COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO	86
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS	86
2)	Con dictamen del Comité de Becas	86
2.1)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento del contrato de partes de la Magister Natalia POLICH.	86
2.2)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: acepta renuncia a beca (MIGNONE) y adjudica beca de doctorado (ZANITTI) en el marco de la Convocatoria 2018, Res. C.S. N° 851/18.	86
2.3)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad y Natalia Mercedes FERRICIONI GARABAL por aplicación del punto 8 del Anexo I de la Resolución C.S. N° 11/15.	86
2.4)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para beca de formación de doctores (SERRA).	86
3)	Con dictamen del Consejo Asesor	86
3.1)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, Resolución N° 123/2019 y designar al nuevo director del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación Educativa sobre Ingeniería (GIESIN)" a la Magíster María Del Carmen MAUREL.	86
3.2)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad	



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Regional Haedo, Resolución N° 001/2019 y designar al nuevo director del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Tecnología Aeroespacial (GTA)", al Ingeniero Víctor Luis CABALLINI.	86
3.3)	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN – Ord. N° 1341	87
3.4)	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología. Convocatoria "Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social Orientados – PDTSO 2019"	88
4)	Con dictamen de Comisión de Posgrado	97
4.1)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años, a la Dra. María Valeria PEIRANI	97
4.2)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BORGARELLI).	97
4.3)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios TACCONI).	98
4.4)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VIDAL).	98
4.5)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (CORALLO).	98
4.6)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CANCIO MONTBRUN).	98



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.7) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PRAT). 98
- 4.8) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (TURRISI). 98
- 4.9) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (GUTIÉRREZ). 98
- 4.10) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Eólica (BALDO). 99
- 4.11) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Biomasa (IANNUZZI). 99
- 4.12) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DUTTO). 99
- 4.13) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (FARÍAS) Codirectora (SANDBAL VERÓN) y aceptación del aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CARDOZO). 99
- 4.14) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARCIENAGA MORALES) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (YBACETA). .. 99
- 4.15) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director de Tesis (VERHAEGHE) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORNEJO). 99
- 4.16) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (MILANESI) y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RODAS).	99
4.17)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (OLIVERAS) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MALASPINA). . .	100
4.18)	FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Director de Tesis (SANZI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (CANGELOSI).	100
4.19)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (KREIKER), Co-Directores (RAGGIOTTI y CADENA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (VALLE ÁLVAREZ).	100
4.20)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CRIVELLO), Co-Directora (BÁLSAMO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ARGÜELLO).	100
4.21)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (OLDANI), Co-Director (LUCCI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ROURE)	100
4.22)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: solicitud de designación de Directora de Tesis (QUARANTA), CoDirectora (PELOZO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (PASQUINI).	100
4.23)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BUÉ ROCA).	101
4.24)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (DE MARCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RODRÍGUEZ).	101



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.25) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (ARAUJO), Co-Director (MADARIAGA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (OLEA). 101
- 4.26) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de cambio de Directora de Tesis (VEGETTI) y Co-Director (LEONE) de la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PARRA). 101
- 4.27) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORGA), Co-Director (MOREL) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (FOLGUEIRAS). 101
- 4.28) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (RIGHETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (LATINI). 101
- 4.29) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GUILLAUMET). 102
- 4.30) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (OLEA). 102
- 4.31) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado. 102
- 4.32) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (IARUSSI) para el Curso "Visualización de la Información" de la carrera de Maestría en Minería de Datos. 102
- 4.33) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de incorporación de docente (ARCIÉGANA MORALES) para el Seminario "Creación y administración de pequeñas empresas" de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios. 102



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.34) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de miembro del Comité Académico (VILLARREAL) para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de información. 102
- 4.35) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (VIOLA) para el Curso "Herramientas para el Desarrollo de la Tesis" de la carrera de Maestría en Sistemas de Información. 102
- 4.36) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Administración de Negocios. 103
- 4.37) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ergonomía Laboral" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1536. 103
- 4.38) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tecnologías para la Integración de Datos Industriales" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1698 para las carreras de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial y mención Sistemas de Información. 103
- 4.39) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tecnologías para la Integración de Datos Industriales" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1698 como optativo para la carrera de Especialización en Sistemas de Información. 103
- 4.40) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Estadística Aplicada" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1642 como optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Sistemas de Información. 103
- 4.41) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	del Curso de Actualización de Posgrado "Diseño de Experimentos".	103
4.42)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Leer y escribir en el nivel de Posgrado: retos y desafíos de la autoría científica" aprobado por Ordenanza N° 1663 como optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.	104
4.43)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Directora de Tesis (PINNEL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (IBÁÑEZ).	104
5)	SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Crear el "Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Ingeniería en Energía Eléctrica -CIDTIEE" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba. Designar como Director al Doctor Jorge VASCHETTI y Ph. D. Juan GOMEZ TARGARONA. R	104
6)	SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).	104
VIII)	COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	104
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	105
1)	DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).	105
2)	SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro. (Tema permanente).	106
3)	GIMENEZ URIBE, ALFONZO: Revisen y Consideren los Sigüientes temas: a) Becas de Servicio e	



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Investigación; b) Becas y Contratos de Locación de Servicios; c) Incremento de Viáticos en Académicas y Consejo Superior; reuniones d) Balance detallado de Ingresos y Egresos de 2018, Incisos 1, 3 y 5.-----	
	107
4)	RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2019	107
5)	FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones	107
6)	FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el ejercicio 2019.	107
7)	FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el ejercicio 2019.	109
8)	FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el ejercicio 2019.	110
IX)	COMISIÓN DE ENSEÑANZA	110
a)	Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	110
1)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente). .	110
2)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente). ...	112
3)	SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente). Informe .	112
4)	Designación de Docentes	112



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario 112
- 4.3) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIOVAGNOLI, Hugo Gabriel y KLEMPNOW, Andreas Eduardo como Profesores Titulares y ASIS, Pedro Sebastián como Profesor Adjunto. 113
- 4.4) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOIS, Alejandro Enrique como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 113
- 4.5) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI BLASI REGNER, Mario Alejandro como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA. 113
- 4.8) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUHL, Gustavo Daniel como Profesor Adjunto. 113
- 4.9) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERRA, Juan Carlos como Profesor Asociado; FRUGONI ZAVALA, Carlos Eduardo como Profesor Asociado; LEONARDINI, Rubén Pablo como Profesor Adjunto. 113
- 4.10) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONJE, Marcelo Alberto como Profesor Adjunto. 113
- 4.13) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NEUGEBAUER, Federico Miguel como Profesor Adjunto; ARADO, Mauricio José como Profesor Adjunto. 114
- 4.14) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Carrera Académica de PIERELLA, Liliana
Beatriz como Profesora Titular. 114
- 4.15) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: El Consejo Directivo
propone la redesignación por Carrera
Académica de DESTEFANI, Ester Jorgelina como
Profesora Titular. 114
- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para
Docentes Auxiliares a través del Artículo 37
del Estatuto Universitario 114
- 4.16) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo
Directivo propone la redesignación por
Carrera Académica de GIUMELLI, Ricardo Pedro
como Jefe de Trabajos Prácticos. 114
- 4.17) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo
Directivo propone la redesignación por
Carrera Académica de DANILIN, Oscar Lujan;
ZORBA, Oscar Benito; ZAMPONI, Ricardo Omar y
SANTANGELO, Juan Carlos como Jefes de
Trabajos Prácticos. 114
- 4.18) FACULTAD REGIONAL DELTA: El Consejo Directivo
propone la redesignación por Carrera
Académica de GRASSI, Ana Laura y ALDERETE,
Laura Lilia como Ayudantes de Trabajos
Prácticos de Primera. 114
- 4.19) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El
Consejo Directivo propone la redesignación
por Carrera Académica de SOSA ZITTO, Rossana
Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos. 115
- 4.21) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo
propone la redesignación por Carrera
Académica de GÓMEZ, Juana Elida como Jefa de
Trabajos Prácticos. 115
- 4.23) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo
Directivo propone la redesignación por
Carrera Académica de VIGNOLO, Roberto Ángel
como Jefe de Trabajos Prácticos. 115
- 4.25) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo
Directivo propone la redesignación por



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Carrera Académica de GAITAN, Daniel Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos.	115
4.27)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IRURETA, Alejandro Oscar como Jefe de Trabajos Prácticos.	115
8)	Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior	115
8.1)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Modificación de la Resolución 505/2017 del Consejo Superior.	115
8.2)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Modificación de la Resolución 1103/2018 del Consejo Superior.	116
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	116
4)	Designación de Docentes.	116
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.	116
4.30)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente ZURLO, Hugo Daniel como Profesor Asociado.	116
4.31)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente VAZQUEZ, Juan Carlos Jesús como Profesor Titular.	116
4.32)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente GIBELLINI, Fabián Alejandro como Profesor Adjunto.	116
4.33)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente REMEDI, Alberto Carlos María como Profesor Titular.	116
4.34)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente DURÉ, Diana Analía como Profesora Adjunta.	116
4.35)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente DURÉ, Diana Analía como Profesora Adjunta.	116



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.36) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente ACOSTA, Luis Fernando como Profesor Titular. 117
- 4.37) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente AMARILLA, Mariela Rosana como Profesora Adjunta. 117
- 4.38) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente SCREPNIK, Claudia Raquel a como Profesora Titular. 117
- 4.39) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente CLOSAS, Antonio Humberto como Profesor Adjunto. 117
- 4.40) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente MASIN, Oscar Antonio como Profesor Titular. 117
- 4.41) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente CARDENAS, Marina Elizabeth como Profesora Adjunta. 117
- 4.42) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente PAZ MENVIELLE, María Alejandra como Profesora Adjunta. 117
- 4.43) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente MONTOYA, Fanny Esther como Profesora Adjunta. 117
- 4.44) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente CÁNEPA, Analía Laura como Profesora Adjunta. 118
- 4.45) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente ELÍAS, Verónica Rita como Profesora Adjunta. 118
- 4.46) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente SABRE, Ema Virginia como Profesora Adjunta. 118
- 4.47) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente AIASSA MARTÍNEZ, Ivana María como Profesora Adjunta. 118



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.48) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente DIEZ, Sebastián Cesar como Profesor Adjunto. 118
- 4.49) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente CREMA, Diego Raúl como Profesor Adjunto. 118
- 4.50) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente STANISLAVS, Rita Gisela como Profesora Adjunta. 118
- 4.51) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente HERRERA, Jorge Raúl como Profesor Adjunto. 118
- 4.52) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente GANGGE, Lisandro Gustavo como Profesor Adjunto 119
- 4.53) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente RAZETTO, César Diego como Profesor Adjunto 119
- 4.54) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del docente ARCUSÍN, Silvio Iván como Profesor Asociado. 119
- 4.68) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente HARIPE, María Laura como Profesora Asociada. 119
- b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES. 120
- 4.55) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente ACRICH, Ernesto Vidal como Jefe de Trabajos Prácticos. 120
- 4.56) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente RAMOS, María del Rocío como Jefa de Trabajos Prácticos. ... 120
- 4.57) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de los Docentes VASCHETTO, Eliana Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos; FERRERO, Gabriel Orlando como Jefe de Trabajos Prácticos; LEAL MARCHENA, Candelaria como Jefa de Trabajos



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

	Prácticos; GONELLA, Darío Gonzalo como Jefe de Trabajos Prácticos; BENZAQUEN, Tamara Belen como Jefa de Trabajos Prácticos; CARRARO, Paola María como Jefa de Trabajos Prácticos.	120
d)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.	120
4.65)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignacion por Carrera Académica de Vicario, Sebastián Martín como Ayudante de Trabajos Prácticos; Maggiolo, Gustavo Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos; Burgos, Enrique Sergio como Jefe de Trabajos Prácticos.	120
7)	Llamados a Concurso.	120
7.51)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Gabinete de Sistemas de Representación del Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 499/2018 (Facultad Regional Mar del Plata).	120
7.52)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Proyecto Integrador I del Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 500/2018 (Facultad Regional Mar del Plata).	121
9)	Concursos Desiertos.	121
9.1)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara desierto el concurso para Profesor Titular en la asignatura Química del Departamento de Materias Básicas.	121
10)Renuncias.	121
10.1)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la Docente DE ESCALADA PLA, Marina Francisca como Profesora	



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Adjunta en la asignatura Biotecnología del Departamento de Ingeniería Química. 121
- 10.2) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la Docente CARVAJAL, Leonor Ester como Profesora Titular en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas. 121
- 10.3) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la Docente CARVAJAL, Leonor Ester como Profesora Asociada en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas. 121
- 10.4) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por el Docente CALLONI, Juan Carlos como Profesor Asociado con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura Redes de Información del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información. 122
- 11) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resoluciones N° 119/2019, 120/2019 y 164/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral. 122
- 12) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1247/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar, como medida de excepción, la fecha de presentación de la tesina al alumno VERA VERA - Leonardo Daniel Legajo N° 17958, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta esa Facultad. 122
- 13) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 45/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante PERALTA, Valentina - Legajo N° 5697, perteneciente a la carrera



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias. 122
- 14) GUARINO, WALTER ERNESTO: Eleva proyecto para la implementación de las Segundas Jornadas de Matemática y Física en todo el ámbito de la Universidad. 122
- 16) GUARINO, WALTER ERNESTO: Eleva proyecto sobre Funciones Sustantivas para Docentes con designación simple en asignaturas de Dos (2) y Tres (3) horas, como así también en dedicaciones semiexclusivas y exclusivas. 123
- 17) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por Resolución N° 465/2019, el Consejo Directivo propone la designación del Ingeniero GALLO, Omar Dionisio - DNI. N° 10.920.217 como PROFESOR CONSULTO de la Universidad. 123
- 18) SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva proyecto de Procedimiento para evaluar solicitudes de convalidación de títulos extranjeros, emitidos por instituciones universitarias debidamente reconocidas, provenientes de países con los que la República Argentina ha suscripto convenios bilaterales o multilaterales. 123
- 19) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones N° 033/19, 620/19, 621/19, 622/19, 624/19 y 625/19, el Consejo Directivo solicita se autorice la inscripción y lo actuado académicamente por los alumnos en la carrera Licenciatura en Administración de Empresas que dicta dicha Facultad Regional. MOMPART Daiana Anahí DNI: 34.257.351; QUINTERO FLAVIANI Débora Micaela DNI: 37.778.498; SOSA Luis Felipe DNI: 14.041.101; GÓMEZ David Alejandro DNI: 33.274.399; LAUDADIO Felipe Ignacio DNI: 28.774.505; VERGARA JIMENEZ Carola Inés DNI: 92.511.337. 123
- 22) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 629/2019, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por el alumno CORTEZ,



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- Manuel Ángel - DNI. N° 14.734.310 en la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta dicha Facultad Regional. 124
- 24) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones 124
- 25) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios. 124
- 26) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Diplomas. 124
- 28) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de la carga horaria para la "Asignatura Electiva UIT y los Organismos Internacionales de TIC" creada por Ordenanza N° 1599. 127
- 29) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo N° 1241/2019, se solicita el nombramiento de la Dra. Inga. ESCALADA PLA, Marina - DNI. N° 18.057.643 como PROFESORA VISITANTE. 127
- 30) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 244/2019 y 245/2019, se solicita la inclusión como medida de excepción a la lista de postulante para el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Física I, correspondiente a las carreras de Ingeniería de la Dra. Luciana, GALLO y el Dr. Rodrigo HERNÁNDEZ MORESINO. 127
- 31) SECRETARÍA ACADÉMICA: Presenta Proyecto de modificación de alcances de la carrera Ingeniería Mecatrónica - Ordenanza N° 1615, según informe de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria. ... 128

-----En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al vigésimo séptimo día del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las diez y veinte minutos, se reúne el Consejo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Superior, en la sede del Rectorado, Sarmiento 440 CABA, para celebrar la Tercera Reunión Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Rector, Ing. Héctor Eduardo AIASSA.-----
-----Actúa como Secretario el Ing. Pablo ROSSO, Secretario del Consejo Superior de la Universidad.-----
-----El Ing. Rosso saluda el cuerpo y da inicio a la tercera reunión del Consejo Superior. Menciona que antes de iniciar con el primer punto del Orden del Día, y de que el Ing. Aiassa de su respectivo informe; le va a dar la palabra al Ing. Ferreyra que los va a introducir en el tema de la conmemoración que van a realizar en el inicio de la reunión. El Ing. Ferreyra saluda al Cuerpo y dice que como todos pueden observar hay una tela blanca con los colores de la bandera y una franja dorada que significaría el sol, es para descubrir una placa que se aprobó por Resolución del Consejo Superior colocarla en ese lugar junto a las otras en conmemoración de sesenta aniversario de la creación de la Universidad que fue el 19 de agosto de 1948. A continuación el Ing. Aiassa, Ing. Avetta y el Ing. Caballini descubren la placa conmemorativa; y el Ing. Ferreyra hace lectura de la misma que dice: "La Universidad Tecnológica Nacional (UTN), cuyo origen fue la Universidad Obrera Nacional (UON), conmemora a los setenta años de su fundación el 19 de agosto de 1948 a su creador Presidente Juan Domingo Perón y a



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

quienes, encabezados por el primer Rector Sr. Cecilio Pascual Conditti, lo acompañaron en el inicio de las actividades académicas de nuestra institución universitaria. (Consejo Superior, 19 de agosto de 2018)". El Ing. Rosso aclara que el acto resolutivo leído anteriormente corresponde a la Resolución N° 194/2019 que ha sido aprobada por el Cuerpo en la primera reunión celebrada el 28 de febrero de 2019.-----

I) INFORME DEL RECTORADO Y DE LOS CONSEJEROS SUPERIORES

-----El Ing. Aiassa dice que en el marco de la reunión le gustaría comentar un par de cuestiones que considera que son importantes como la marcha medular de la institución y fundamentalmente de lo que se viene. Luego también dar paso, en el marco del informe del Rectorado, a algunos avances en el área de ciencia y tecnología como en el área académica para que estén compenetrados en las gestiones. En los que hace a lo que les quería comentar, a veces no resulta agradable, pero uno tiene la responsabilidad de transmitir cual es la situación de la Universidad. El tema presupuestario nuevamente ocupa un lugar preponderante en la problemática de la marcha de la institución. Eso significa que al igual que en el año 2018, se está registrando un retraso importante en la ejecución de los que son los recursos que tiene que ver con gastos de funcionamiento. No



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

es así en lo que tiene que ver con los recursos de la masa salarial de la que hay un cumplimiento estricto y muy puntual por parte del Ministerio en cuanto a las transferencias, que hace a la masa salarial, incluyendo las componentes de esa transferencia que tiene que ver con las paritarias. Agrega que hubo un avance en el acuerdo paritario en lo que lo se refiere a la paritaria No Docente como Docente, y reflejada muy rápidamente en las componentes de transferencias como así también en el instructivo de la liquidación de esos acuerdos paritarios. Menciona que no es la misma situación lo que ocurre con la componente presupuestaria del sistema universitario que hace a gastos de funcionamiento; que en realidad es la otra componente que les permite atender las obligaciones diarias, no solamente del Rectorado sino también y fundamentalmente de las treinta Facultades Regionales. Hasta hace diez días estaba pendiente todavía parte de los fondos correspondiente al mes de febrero, que se completaron y ya se hizo un anticipo de lo correspondiente al mes de marzo. Continúa diciendo que siempre reitera ese concepto, para que todos sepan que esa componente, gastos de funcionamiento, implica poder atender por parte de las Facultades y de la Universidad en general, todo los que son los servicios, tarifas, etc. Entonces ese retraso evidentemente trae aparejado dos problemas, uno es la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

desactualización del monto porque están hablando de un presupuesto asignado con valores al mes de noviembre del 2018, que tiene la desactualización propia del proceso inflacionario; y luego el agravante de la ejecución fuera de término. Menciona que el tema se ha tratado en el CIN y está el compromiso por parte del Ministerio y de la Secretaría de Políticas Universitarias, que es el Secretario que está haciendo bastante esfuerzo a los efectos de mejorar esa ejecución, como así también las transferencias de los distintos contratos - programas. Continúa diciendo que en otro orden pero dentro de la temática presupuestaria, el próximo 28 y 29 de agosto, se va a llevar a cabo el Plenario del CIN, en donde uno de los temas que ya están trabajando, es el análisis, la discusión, trabajo y la propuesta presupuestaria que inicia sus discusiones en el mes de septiembre o por lo menos debería iniciar sus discusiones. Agrega que está en pleno debate la idea de reflotar el acuerdo plenario del CIN del año 2018, que obviamente no fue tomado desde el Poder Ejecutivo en el marco de la ley de presupuesto, pero si es un avance del trabajo efectuado en el marco del plenario de Rectores, en donde tratan que se incorporen algunos conceptos particulares y en el caso la U.T.N., en el marco del CIN, se está comprendiendo que hay una temática funcional por la presencia territorial, las



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

distancias, cantidad de Facultades, etc. Agrega que entienden que el criterio del CIN se va a sostener, ya que fue manifestado de esa manera, con lo cual les permitiría, seguramente un planteo inicial por parte del CIN de un mejor posicionamiento, que luego está supeditado, como todos saben, a como es la propuesta del CIN con respecto a la propuesta del Poder Ejecutivo y al trabajo parlamentario que se hace en el Congreso de la Nación. Continúa diciendo que prácticamente está resuelto pero todavía no se ha comunicado oficialmente, pero el 28 y 29 de agosto está el Plenario de Rectores que se va a llevar a cabo en Resistencia y Corrientes, pero el 2 y 3 de septiembre es muy probable que haya un evento por parte del CIN, que tiene que ver con la conmemoración y ratificación el Sistema Público Universitario Argentino respecto a la gratuidad. Menciona que es muy probable que ese evento del CIN lo desarrollen en el ámbito de la U.T.N., en particular lo hablo con el Decano Ing. Oliveto, quien acompañó la iniciativa que hubo en el CIN de poder hacerlo en la Facultad Regional Buenos Aires. Hay una explicación del porque la elección, en primer lugar, la bonhomía del Decano, de inmediatamente dar una respuesta favorable; y en el CIN surgió dado que entienden que el preámbulo de la gratuidad de la enseñanza universitaria en la Argentina, que en realidad fue la derogación por decreto de los aranceles del sistema



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

universitario, es por eso que el preámbulo de esa decisión y política de estado del año 1949, tuvo como hecho previo la creación de la Universidad Obrera Nacional en 1948. Como hicieron mención hace unos momentos en la placa, que fue la primera expresión de una política de estado en donde desde su nacimiento mismo contenía la gratuidad universitaria, lo que ocurrió al año siguiente fue que se extendió al sistema universitario en general. Ese es el motivo por el cual sería y ojalá se concrete, en el aula magna de la Facultad Regional Buenos Aires, que es en donde ocurrió el discurso del Presidente en ese momento de la puesta en marcha de la Universidad y dando los primeros esbozos del sistema de la gratuidad del Sistema Universitario Argentino. Continúa diciendo que en otro orden, quiere comentarle al Plenario el avance de la paritaria particular docente, es un tema en el que siguen trabajando ya que es un compromiso que él había asumido antes de la Asamblea Universitaria, era un compromiso de inmediato tratamiento del Convenio Colectivo de Trabajo, que tiene una jerarquía de ley, una jerarquía de estado nacional en donde más allá de alguna divergencia o no con la letra del estatuto habrá que ir trabajándolo, pero lo que no se puede es soslayarlo. Pero se ha avanzado en el tratamiento de esa cláusula transitoria, que es un tema que ya lo ha comentado pero lo reitera porque a veces puede llamar a



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

confusión, el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo, es una cláusula transitoria que regulaba la situación de los docentes al momento de la sanción del Convenio Colectivo por el año 2015, lo que sucede es luego el no tratamiento en la Universidad del Convenio, en realidad la cláusula transitoria entró en un terreno confuso y dificultades que se pudieron allanar, y es cuando agradece profundamente a la Comisión paritaria particular integrada por los representantes gremiales y representantes del Consejo Superior que están llevando adelante un trabajo serio, profundo, en donde prevalece la búsqueda del consenso, el sentido común con medula en el tratamiento que es el respeto a la función docente y el respeto a la actividad académica de la institución por eso se están zanjando las dificultades, está avanzando y quedó resuelta con la fecha de corte de los 5 años, pero emergente de ello hay todavía muchas situaciones; porque no termina en ese acuerdo, han seguido avanzando en qué pasa con aquellos docentes no alcanzados con situaciones de transición con los que en esa primera instancia no están contenidos, como pueden ser asignaturas electivas, las situaciones de los cargos con licencias por uso de mayor jerarquía, en la aplicación de la carrera académica, los docentes del sistema preuniversitario, los docentes de sistemas de grado pero de oferta temporal; es decir que el



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

abánico es muy importante. Entonces lo que quiere transmitir es que el ambiente de trabajo que hay en el seno de esa Comisión es muy bueno, y permite ser optimista en que se va a poder ir abordando soluciones de tema por tema. También quiere transmitir a todo el Cuerpo para que no se produzcan confusiones; pero en realidad no hay actos administrativos ni actos resolutivos, y el Cuerpo en su momento ha hecho lo que tenía que hacer, que fue acompañar y avalar lo avanzado en el acta de la paritaria particular. Luego hay una segunda acta donde hay detalles de trabajos que los continuaran, desde Secretaría Académica van a avanzar en su aplicación, y también que en el seno de la totalidad de la Universidad vayan ordenando el estado informativo para poder tener una correcta relación docente, legajo, jerarquía académica, dedicaciones y asignatura. Puesto que en la aplicación del Convenio Colectivo es la relación directa entre jerarquía académica, dedicaciones y asignatura en la que desarrolla su actividad. Entonces están trabajando en ese ordenamiento, y debe decir que las mismas expresiones gremiales se ofrecieron a colaborar y están haciendo lo suyo para ir avanzando en ese sentido, de forma tal de ayudarlos mutuamente en tener la información lo antes posible. Por otro lado continúa diciendo que algo que había dado como título y es un tema en el que se avanzó mucho, y tienen la firme convicción desde el Consejo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Interuniversitario Nacional, de modificar el Consejo Directivo del CONICET. Siguen insistiendo, y se está avanzando en ese sentido porque entienden que tiene que haber una reunión del Consejo de Universidades, que está integrado por el CIN, el CRUP y lo coordina el Ministerio de Educación para que se avance de uno a tres representantes del Sistema Universitario en el ámbito del CONICET. Y en particular quien les habla, amplió esa propuesta en donde necesitan también la presencia del Sistema Productivo Argentino. Manifiesta la aclaración por si llega el comentario de que el Rector de la Universidad Tecnológica Nacional, está propiciando que en el CONICET no solamente de uno a tres la presencia de los Rectores en el seno del CONICET, sino que haya representación del Sistema Productivo Argentino en particular de las Pymes. Tiene la convicción de que el CONICET, si hay algo que tiene que redireccionar, es un desarrollo científico - tecnológico en donde se priorice la transferencia tecnológica. Y la misma en la Argentina, tiene que tener como destinatario prioritario a las Pymes, porque siempre dice que las multinacionales, las empresas de altísima envergadura son importantes y es vital que estén, pero el desarrollo científico y la innovación tecnológica incluso a veces la ingeniería ocurre en sus casas matrices, y son las Pymes las que están necesitando que el CONICET incorpore de manera



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

importante el concepto de transferencia tecnológica. Son las Pymes las que están demandando ese apoyo y en ese tema es en que van a estar trabajando en el Consejo de Universidades; y el Ministro Finocchiaro ha manifestado su apoyo respecto a todo lo mencionado anteriormente.-----

-----El Dr. Leone dice que básicamente hay tres temas que les gustaría presentar, por un lado, en las convocatorias anuales de ingreso a CONICET, en año pasado ya comenzó una modalidad en el cual un tercio de los ingresos se realizan en un plan de fortalecimiento que apunta a priorizar el ingreso en instituciones universitarias e instituciones de ciencia y tecnologías nacionales, con la idea de tratar de cubrir vacancias, temáticas y geográficas. En ese programa hay cupos y límites para las ofertas de perfiles, la primera experiencia fue el año pasado que participaron, en donde el CONICET cometió algunos errores, y eso de alguna manera mediante la interacción del CONICET y las Instituciones se fue subsanando. Agrega que, en la nueva convocatoria, tomando la experiencia del pasado, ellos como Universidad Tecnológica Nacional interactuaron con el Directorio del CONICET, mediante el Dr. LABORDE, que es el representante de las ingenierías en el Directorio; y realizaron una presentación para que atendieran la particular estructura de la Universidad en cuanto a la distribución federal y el tamaño



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de la Universidad. En ese sentido el Directorio del CONICET avaló la presentación y aceptó que la presentación de perfiles fuera particular y que tuvieran ciertas concesiones con respecto a otras instituciones. Es decir que, de alguna manera, eso les permite percibir que la Universidad Tecnológica Nacional está siendo reconocida y está siendo reconocida su particular estructura e importancia en distintas instituciones nacionales; que en ese caso es el CONICET. Manifiesta que esa información ya fue circulada a los correspondientes Secretarios de Facultad, y los mismos están difundiendo la información en las distintas comunidades de investigadores, estudiantes y egresados. Continúa diciendo que el otro tema que le parece importante poner en conocimiento es que en el presente mes se puso en marcha formalmente el nuevo sistema de evaluación de docentes investigadores de la Secretaría de Políticas Universitarias, el SIDIUM. En ese programa hay una reestructuración del programa que venía ejecutándose, en el cual se cambia radicalmente el sistema de evaluación en cuanto a su organización; ya que se centraliza y no es más regional. También se incorporan las Universidades privadas y de alguna manera se va a tratar de tener en cuenta en las evaluaciones el tema de las transferencias de los resultados de la investigación en la Universidad hacia el medio productivo. En



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ese aspecto se ha hecho, sobretodo el CONFEDI, una importante contribución para que proyectos de ingeniería que tienen aspectos de transferencia, sean particularmente valorados al momento de categorizar a los docentes y asignar las categorías. Por otro lado es importante considerar que ese sistema es el sistema de evaluación y categorización de los docentes; no tiene nada que ver con el sistema de retribución mediante incentivos o sea que lo único que se cambia es la estructura del sistema de evaluación cómo están integrados los órganos que gobiernan ese sistema y en ese contexto también lo que consiguieron fue que el Ing. Sebastián Civallo, que es el Director de Ciencia y Tecnología en las universidades y esa dirección depende de la Secretaría de Políticas Universitarias, viniera a Rectorado. En esa oportunidad hicieron una videoconferencia con todos los Secretarios de Facultad para que él hiciera una presentación del nuevo sistema y los Secretarios tuvieran la oportunidad directamente de evacuar las dudas y las distintas cuestiones que ocurren en las Facultades. Finalmente, con la idea de seguir fortaleciendo el desarrollo científico, tecnológico y la innovación están tratando de gestionar los recursos que de alguna manera se restringen bastante por la asignación presupuestaria, pero están tratando de encontrar fuentes externas. Si bien esas fuentes son bastante pobres aún, al



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

menos han conseguido lanzar una convocatoria para dos becas posdoctorales más al concurso regular de becas posdoctorales que ya está también en discusión en las Facultades. Entonces si tienen la aprobación del Plenario se estaría lanzando una convocatoria para proyectos de desarrollo tecnológico y social orientados que de alguna manera también sigue reforzando la idea de que el resultado de los grupos y centros de alguna manera se transforman en transferencias efectivas. Esa es otra convocatoria que se está incorporando el presente año a la convocatoria regular que actualmente está en evaluación.-----

-----La Ing. Cuenca Pletsch dice que con respecto a la implementación del artículo 73, van a escuchar en el Despacho de la Comisión de Enseñanza, que el tratamiento de los llamados a concurso ha quedado en comisión con excepción de los vinculados a la normalización de la Facultad Regional Mar del Plata, justamente debido a la necesidad de contar con información confiable y segura de los docentes que cumplen con las condiciones para ingresar al artículo 73. Se han dado varios casos en el tratamiento de concursos que las Facultades envían y se detecta inconsistencias, vuelven a consultar a la Facultad y detectan que efectivamente el docente que estaba ocupando el cargo que se iba a concursar tenía cinco años o más y a veces bastante más. Por lo que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

están solicitando a las Facultades Regionales que regularicen la carga del Sysadmin, que es el sistema a través del cual se puede controlar fehacientemente para no tener problemas en el futuro. En muchas Facultades Regionales dentro de la carga en el Sysadmin, se obviaba el campo asignatura por lo que solamente quedaba registrada la designación de un docente, la fecha, pero no la asignatura. Como el artículo 73 establece que la estabilidad se adquiere en una asignatura con un determinado cargo, jerarquía y dedicación es necesario actualizar el Sysadmin con la documentación respaldatoria de las designaciones. Continúa diciendo que van a estar enviando a las Facultades un recordatorio de lo anteriormente dicho y va a salir un despacho de la Comisión de Enseñanza al respecto. Agrega que también hay otra cuestión que está generando muchas dificultades a las Facultades Regionales, a la Universidad y al Rectorado, que es la demora en la emisión de títulos. Al momento la Universidad tiene tres mil ochocientos títulos enviados, cargados en el nuevo sistema de tratamiento de títulos de la SPU, de los cuales solamente trecientos setenta están aprobados. Recientemente en la reunión de asuntos académicos del CIN, desde el DNG y FU les explicaban que en el momento de la implementación de ese sistema cuando el CIN pidió una prórroga de un mes; en ese mes las Universidades presentaron hasta cuatro veces más



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

títulos de los que venían presentando normalmente por el sistema anterior. Lo cual les generó la necesidad de trabajar en paralelo los dos sistemas y generó muchas demoras en trabajar y atender el nuevo sistema. Agrega que en el mes de febrero terminaron de aprobar los títulos que tenían en el sistema viejo y recién a partir de ese momento pudieron empezar a abocarse a los títulos cargados a través del nuevo sistema. Ya en ese momento la Universidad Tecnológica Nacional tenía acerca de tres mil títulos cargados en el sistema y es la misma situación de todas las Universidades. Menciona que ese número va evolucionando día a día seguramente para todas las Universidades igual, pero en el total de títulos que tienen pendientes, de cincuenta títulos por día es muy difícil que se puedan poner al día rápidamente con todas las dificultades que eso trae a los graduados al momento de poder ejercer la profesión, aplicar a becas y demás. En algunos casos cuando hay situaciones muy acuciantes, como por ejemplo tienen un graduado a punto de perder una beca Fullbright; pidieron una excepción explicando la situación y en la mayoría de las veces se resuelven esos problemas, pero en realidad todos los graduados tienen la misma necesidad. Continúa diciendo que cuando sea el momento del informe de acreditación, les va a comentar cómo está el tratamiento de los estándares y demás en el CIN en el CU.----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Sosa saluda a todos los consejeros y a todas las consejeras. Comenta que como habrán podido observar que ha introducido el tema de violencia de género en la Comisión de Enseñanza como tema permanente para empezar a desarrollar los protocolos que oportunamente se han aprobado. Agrega que su comentario es relativo precisamente a todos los aspectos que consideran relevantes para el desarrollo de la institución y que requieren de funcionar en red con todas las Facultades Regionales y el Rectorado. Han comenzado a introducir esos temas para que tengan tratamiento de Consejo Superior. De la misma manera han introducido un tema, que ya mencionaran en la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado; y dos temas del mismo orden en Comisión de Enseñanza. También existe otro tema que van a comenzar a tratar en la próxima reunión relativo al desarrollo sustentable. Han comenzado a conformar una unidad de Coordinación para la coordinación tecnológica del desarrollo sustentable, ya que entienden que es un tema muy relevante y transversal a toda la institución en todas las áreas, grado, posgrado, ciencia y tecnología, investigación y desarrollo y Vinculación Tecnológica. También aspiran, en ese caso, a conformar nodos en cada Facultad Regional para desarrollar ese tema. Además, creen que, entre otras cosas, los Objetivos de desarrollo Sostenible de Naciones Unidas no pueden estar ajenos al desarrollo de las



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

actividades de la Universidad, de modo que ese es un primer paso. Están conformando esa unidad de coordinación central desde el Rectorado, que solamente va a poder concretar sus objetivos en la medida en que cada una de las Facultades Regionales constituyan un nodo, un referente al respecto, del mismo modo que con los otros temas que hoy van a comenzar a tratar.-----

-----El Ing. Caballini manifiesta que no suele hablar en los casos donde los consejeros tienen el uso de la palabra pero quería comentar el motivo de orgullo que sintió que el Ing. Ferreyra lo invitara a descubrir una placa, porque si bien es cierto que la placa recuerda a uno de los hitos más importantes de la historia de la República Argentina y el símbolo más grande la inclusión, que ha representado la creación de una Universidad destinada a los que nunca podían acceder, que fue la Universidad Obrera, muchos actores de la sociedad argentina han colocado placas recordatorias de ese evento y era indispensable que ellos que fueron los primeros destinatarios lo hicieran también. Agrega para que quede constancia en un documento escrito de lo que representa la decisión inclusiva de crear una universidad para aquellos que trabajaban, pero fundamentalmente para aquellos cuyo horizonte estaba totalmente lejano y cree que muchos de los presentes provienen de familias en las cuales sus mayores



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

rara vez te dieron algo más allá de la educación primaria. Señala que en su caso personal si bien sus padres eran grandes, él es el primer graduado y se lo debe a la Universidad Tecnológica Nacional, léase Universidad Obrera. Añade que le sorprendió gratamente que lo nombrara porque en realidad cree que todos los que están en el recinto tienen el espíritu de reconocimiento a lo que hizo el Presidente Perón porque están lejos de las pasiones y los distintos partidos políticos que están representados o diferentes movimientos y agrupaciones locales que tienen sus próceres pero también es importante que cuando están a la distancia y con la mente fría puedan reconocer aquellas acciones que nos hicieron cambiar frente al mundo. Chile está discutiendo la enseñanza gratuita en las Universidades y como si fuera poco la creación de la U.O.N. al año siguiente se manejó la anulación de los aranceles para los estudiantes universitarios que es un hito que también están próximos a cumplir setenta años en el mes de noviembre pero que sería bueno que quede para siempre y plasmado en la Universidad ese hecho porque los dos hitos en conjunto le cambiaron la cara al mundo y le cambiaron porque hicieron punta de lanza en varios temas como ese. Señala que leyó que en Alemania también se iban a quitar los aranceles en las universidades y están hablando de setenta años después en uno de los países más desarrollados



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

del mundo, están mirando introspectivamente para decir "vamos a quitar los aranceles" a las universidades, lo anunció Ángela Merkel como un gran acontecimiento. Por eso mirado a la distancia cree que los presentes pertenezcan a la posición política que pertenezcan no pueden a la fecha cuestionar ninguno de esos dos hechos y cree que el haberlo invitado porque hay autoridades que ya eligieron para hacer ese tipo de tareas, pero se sintió muy honrado y quería agradecer a todos y particularmente al Ing. Ferreyra por hacerlo partícipe. El Ing. Salvador informa sobre un evento que está realizando la UTN a nivel mundial, tienen la información en las carpetas, junto con el DAAD y la competencia se llama "Falling Walls Lab Argentina" es un certamen internacional que se realiza simultáneamente en setenta países del mundo, está dirigido a docentes investigadores, estudiantes, graduados y emprendedores de cualquier disciplina y consiste en exponer una idea en tres minutos y debe ser un proyecto que tenga impacto social. El ganador en Argentina tendrá todo pago para viajar a Berlín e ir a la competición final cuyo premio es el fondeo de su proyecto o idea. Señala que tienen el folleto en las carpetas y las inscripciones cierran el 7 de julio y toda la información la pueden encontrar en la web de Relaciones Internacionales. El Ing. Avetta como presidente de la Junta Electoral Central comunica los resultados de la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

elección llevada a cabo el 28 de mayo de 2019 para la integración del Consejo de Administración de Dasuten, por el claustro Nodocente votaron mil ochocientos treinta y seis personas, había una sola lista, resultaron electos dos vocales titulares y dos vocales suplentes por el claustro Nodocente lista Celeste y Blanca N°2 conforme al siguiente orden de lista oficializado oportunamente, número uno Patricia Romaneli, dos Silvia Delaloye, tres Valeria Bentaverri y cuatro Silvia Alejandra Bru, para el claustro Docente lista Blanca Tecnológica Unidad 198, única lista, resultaron electos dos vocales titulares y dos vocales suplentes, en primer orden Francisco Alberto Salas, segundo orden Gustavo Valsechi, tercer orden David Martin Rincón y cuatro orden Héctor Jorge García Neder. Aclara que van a tomar funciones a partir de la primera reunión que se desarrolle después del 4 de septiembre de 2019. El Sr. Mendoza señala que el 1ro de junio tuvieron las elecciones de Federación Universitaria Tecnológica en la ciudad de Córdoba y anuncia que tienen nuevo presidente y vicepresidente, como también nueva comisión directiva. Manifiesta que se logró conformar una lista única que se llamó al consenso para nombrarla "22 de noviembre" en la ocasión de la gratuidad de la enseñanza y la creación de la Universidad Obrera. En ese contexto los estudiantes se pusieron de acuerdo, participaron



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

diferentes expresiones estudiantiles de las distintas regionales y están muy contentos porque la lucha estudiantil en UTN puede representar que está unida, que sabe quién es el enemigo de la universidad pública en la actualidad, y por eso la alegría de los alumnos de poder compartir el mismo espacio de lucha y representación para todos los estudiantes de la UTN. El Sr. Mendoza presenta al nuevo presidente de la FUT, Fernando Martínez de la Facultad Regional Reconquista. El Sr. Martínez dice que es un honor para él estar presente en el Plenario de Consejo Superior representando a los estudiantes, a la expresión de la Regional Reconquista. En primer lugar, agradece a los compañeros que le han confiado esa responsabilidad y el honor de llevar a cabo la FUT en los próximos dos años, agradece al Ing. Soro y a la Facultad Regional Córdoba por recibirlos en ese congreso que es tan importante para política estudiantil de la UTN. Agrega que el día anterior fue la primera reunión en la que definieron la comisión directiva de la Federación y marcaron los lineamientos de lo que van a trabajar en los próximos dos años, siendo como principales tres ejes como seguir trabajando en la campaña de la ley de derechos estudiantiles, algo que ha empezado en la gestión del compañero Pablo y que ellos van a llevar esa bandera porque creen que ese va a ser el futuro que le dé a la Universidad y al estudiantado



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

argentino la posibilidad de mejorar su vida. Como segundo eje pretenden llevar a las regionales e implementar lo que fue el proyecto de las licencias estudiantiles que fue aprobado en el Consejo anterior, y quieren llevar para conocimiento de los estudiantes de cómo pueden acceder a esos derechos nuevos y como tercer eje, impulsar el protocolo de género y hacer que en cada regional se aplique de la mejor manera y que la comunidad universitaria se ordene para lograr ese proyecto tan trabajado. Agradece una vez más a todos, y espera poder trabajar en conjunto y poder elevar los proyectos de parte de los estudiantes y fortalecer las políticas universitarias para una mejor Universidad Tecnológica Nacional. El Ing. Liscovsky expresa que lamentablemente le toca anunciar que el vicedecano de la Facultad Regional Del Neuquén, el Dr. Ing. Luis Felipe Sapag falleció el 30 de mayo pasado. Manifiesta que el ingeniero lo acompañaba desde el inicio de la gestión, de hace una década con quien ha trabajado intensamente en la construcción de lo fue la Unidad Académica Confluencia y en la actualidad es una Facultad reconocida en el ámbito de Neuquén. Señala que el Dr. Ing. Felipe fue una persona con múltiples habilidades, era escritor, fue político de envergadura, era el hijo del gobernador que estuvo muchos años en Neuquén, Felipe Sapag y le tocó conocer el aspecto académico siendo una persona muy humilde que colaboró codo a



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

condo con él en construir lo que en la actualidad es la Facultad Regional del Neuquén de la cual ambos sentían orgullo. Lamentablemente tuvo un problema de corazón lo cual lo trajo a Buenos Aires a realizarse una operación de riesgo que, si bien salió bien de la misma, no logró superar una infección. Añade que en Neuquén queda el Luis solidario, una gran persona que queda en la memoria todos los neuquinos, y para él fue la pérdida de un amigo y de una persona de gran valor para la política y la educación del Neuquén. El Ing. Liscovsky pide un minuto de silencio. (*Minuto de silencio*). El Ing. Poquet quería compartir su preocupación por el daño o el perjuicio que le trae a la Universidad y a las distintas Facultades el mal funcionamiento de las Fundaciones o Asociaciones o de las cooperativos o cooperadoras que hay en las distintas facultades regionales de la Universidad, sabe que no es en todas, pero tienen ejemplos de sobra que por manejos irregulares siempre la que se ve afectada es la Universidad. En ese caso, además de lo que se conoce, en Mendoza tuvieron otro hecho con la fundación de la regional Mendoza, desaparecieron o se perdieron a lo largo de unos años cheques de proveedores por una suma de aproximadamente de PESOS QUINIENOS MIL (\$ 500.000) que era dinero que debía llegar a la Facultad a través de la fundación y que no llegaba. Si bien todo ese tema está debidamente



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

judicializado, se hicieron las denuncias correspondientes y se detectaron a las personas involucradas, las cuales fueron separadas de su cargo e incluso han devuelto el dinero sustraído o al menos esa es la información que tienen, pero siempre el daño termina siendo para la Facultad y para la Universidad. Añade que tienen la particularidad de que el presidente de la Fundación es el decano de la Facultad, es decir que las autoridades de la Fundación son las mismas autoridades de la Facultad. Aclara que confía en la honorabilidad del señor Decano, no está diciendo con eso que el Ing. Balacco haya tenido algo que ver con los hechos, sino que le cabe una responsabilidad por esa doble función que tiene como Decano y presidente de la Fundación. Cree que es un llamado a la reflexión a que las Facultades tienen que tratar de extremar los controles con las fundaciones y ver de qué manera pueden funcionar mejor. El Ing. Balacco manifiesta que como fue señalado y aludido aclara que es cierto que descubrieron se han perdido unos valores, que no es la primera vez que ocurre en la Fundación ya que con la gestión anterior ocurrió en reiteradas oportunidades. Pero si hay una diferencia en ese caso es que en treinta días estaban las personas separadas, la denuncia penal hecha en la fiscalía para que investigue y han devuelto lo que han encontrado hasta la fecha que es del año anterior y el vigente. Respecto



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

al funcionamiento señala que la mitad de las autoridades son el decano, el vicedecano y los secretarios y la otra mitad los pone el consejo directivo, es algo que él no inventó, las fundaciones aparecieron en los noventa y las autoridades de ese momento el decano difunto Bustelo y algún secretario que después fue decano, fueron los que constituyeron el Estatuto que reglamenta, es decir que habría que eliminar la Fundación y rehacer un nuevo Estatuto. Por otro lado, tampoco se puede descartar porque cuando la heredaron había una serie de juicios laborales millonarios que si él la vaciaba lo iban a atacar a él, por lo tanto, se dedicó a juntar recursos porque tampoco los había, para atender esos juicios laborales que uno está en la Suprema Corte que está por terminar. Y han intentado no afectar a la Universidad de esos juicios laborales, por eso se ha encargado en los últimos cuatro años de tratar de conseguir los recursos para atenderlos. No obstante con ese hecho, algunos inescrupulosos y mal intencionados sacaron una publicación en un pasquín de la Ciudad de San Rafael de Mendoza que mezclaron todo, con Santa Cruz, La Plata y hablaron que eran fondos de Cobos, de una beca que en realidad la dona hace cuatro años, empezó con PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y luego con PESOS TREINTA MIL (\$30.000), están las resoluciones de adjudicación todas numeradas y presentadas a Cobos todos los años pero se ve que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

quisieron embarrar la cancha. Aclara que está todo encaminado, que lo habló con el Rector y lo puso al tanto de todo para que el Ing. Aiassa como máximo responsable de la Universidad esté informado, habló con el asesor letrado y le llevó toda la información con la copia de la denuncia realizada para que le aconseje si el camino que han hecho está bien o considera que hay que hacer algo más. Manifiesta que lamentablemente esos cambios no se pueden hacer de un día para el otro, lo primero que hicieron fue normalizar al personal que estaba en situación precaria, algo que el Rector también reclama para la Universidad, y están tratando de normalizar la situación. Le gustaría decir que no va a volver a pasar, pero lo único seguro es la muerte, y la diferencia es que antes pasó y no se denunció, se tapó y no se recuperó nada y la gente alguna todavía está trabajando, pero en ese caso en treinta días fue solucionado. El Ing. Balacco quería informarle en virtud del comentario del Consejo Poquet para que todos estén al tanto, ya que muchos habrán recibido el pasquín, que ya sacó un derecho a réplica desmintiendo el mismo diario con lo cual cree que el tema está terminado también. El Ing. Heyaca manifiesta que las instituciones como los motores son sistemas que tienen una cantidad de recursos y deben de producir un trabajo, si tienen mucho rozamiento interno van a perder trabajo y van a rendir menos, y para



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

evitar eso las instituciones deben actuar coordinadamente y dialogar. Por eso celebra haber escuchado de los alumnos lo de la lista única como también fueron listas únicas en Dasuten y particularmente quería hacer referencia al significado que le dieron al número docente, ciento noventa y ocho. Aclara que buscaron un número que los representara a todos, y les pareció que el 19 de agosto era una fecha de mucho valor para todos los tecnológicos y por eso el 198, como un número que los contuviera a todos dejando de lado el uno tradicional. Siguiendo con la misma línea, el día anterior estuvo en la reunión de comisión ejecutiva del gremio docente realizada en una sala facilitada por el gremio Nodocente, lo cual ya le agradeció a Norberto Gutiérrez la sesión de ese lugar, y que sirva como reconocimiento público. Como lo hablaba con Norberto dice que van a seguir trabajando juntos en aquellos temas en los cuales puedan sincronizar como para que esa unidad redunde en beneficio de todos. Añade que particularmente el tema que les preocupa es Dasuten por eso lo están hablando con Carlos Blanc, el subgerente, con quien tienen una familiaridad y la buena noticia es que se hará efectivo con los sueldos a cobrar el mes que viene, el blanqueo de una parte de las cifras no remunerativas no bonificables, las cuales no estaban aportando a Dasuten con lo cual esas cifras que son aparte de los incrementos que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

puedan obtener por la inflación van a contribuir o mejorar las finanzas de Dasuten porque ira progresivamente aumentando sus ingresos. Y la segunda etapa de blanqueo es en el mes de julio, es decir que se hace efectiva con el dinero que se recibe en agosto. Y a finales de enero termina el tema de blanqueo con cual esperan que con eso y con el trabajo conjunto poder equilibrar un poco las cosas. Para finalizar señala, como ya mencionaron el Rector y la Ing. Cuenca Pletsch, que los gremios les han abierto la posibilidad de trabajar en la recolección de información para la aplicación del artículo 73°, el cual es un tema donde es esencial tener mucha información no solamente en aquellos casos que sean directos sino fundamentalmente aquellos casos tengan alguna complejidad. En el caso de FAGDUT aclara que ya han comenzado, si escuchan algo de eso es simplemente una recolección como para tener dos visiones, buscar un método de comparación y poder compatibilizarlas de alguna manera, como para tener mayor seguridad de que se está manejando bien. Dice que empezaron hace pocos días, y ya había trecientos docentes que habían completado el formulario con información y eso sirve como contribución para la correcta aplicación del artículo 73°. Y cómo último detalle aclara que ese relevamiento no agota el compromiso de FAGDUT para con ese tema y todos aquellos temas que puedan contribuir a las



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

respectivas Facultades Regionales como para trabajar conjuntamente y disminuir rozamientos y lograr como institución la mejor productividad. El consejero Mussela expresa como representante estudiantil pero más importante aún como integrante del Claustro quería felicitar al compañero consejero superior por el FETI, Pablo Gianoglio que hace pocos días se recibió como ingeniero Electromecánico. Cree que es algo muy importante porque considera que participar para mejorar la Universidad y las carreras nunca tienen que ser un impedimento de poder recibirse en tiempo y forma para poder desempeñar la profesión. En ese sentido están orgullosos como claustro y como compañeros por lo tanto felicita al Ing. Gianoglio. Además, agradece a todas las Facultades Regionales que han podido reglamentar la implementación de las licencias estudiantiles y pedir a las restantes que puedan avanzar con la mayor celeridad posible, teniendo en cuenta que cuanto más tiempo transcurre más estudiantes se ven afectados por las distintas circunstancias a las que puedan estar expuestos y esa herramienta, como se habló oportunamente, va a ser una solución muy importante. El Ing. Soria expresa que por doce años consecutivos se llevó adelante la Semana de la Ingeniería en la Facultad Regional Tucumán, una jornada que nació con el objetivo de divulgar todo el potencial que tiene la Universidad en el noroeste



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

argentino. En esa ocasión fue por tercer año consecutivo una semana además de nacional, internacional y contaron con la presencia de distintas universidades del mundo como son Estados Unidos, Inglaterra, Mexico, Brasil, Paraguay entre otras. Añade que cambiaron el formato y a todos los disertantes nacionales y fundamentalmente internacionales les permitieron que interactúen además de las charlas o clases magistrales en el aula central, con los docentes internacionales e inclusive muchos de ellos fueron a las aulas a dictar clases. Además, estuvo presente el inventor del e-mail que a sus catorce años desarrollo el correo electrónico y cuenta con más novedades que las estará llevando adelante con el Gobierno de la Provincia. También contaron con la presencia del inventor de la lectura biométrica perteneciente a la Universidad de Kansas City y de la Universidad de Cal State de Los Ángeles, que es el diseñador de los nuevos elementos que van a llevar los prototipos de las aeronaves que irán a Marte y la colonización que están evaluando. Cree que es una oportunidad muy buena y que tuvo una repercusión muy alta donde también se acercaron de la Universidad de Salta entre otros. El Ing. Soria quiere agradecer en primer lugar al Gobierno de la Provincia de Tucumán que fue sponsor platino, ya que fue el que más aportó, y reconoce que no les costó como en otros



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

años con las empresas ya que se instaló no como la Semana de Ingeniería de la Regional Tucumán sino de la Provincia de Tucumán, con lo cual muchísimas empresas hicieron su aporte. Es decir que fue la jornada que menos costo tuvo y la de mayor relevancia académica científica que tuvo el noroeste argentino, por lejos, y con total humildad comenta que el escritor Sinaí le dijo que visito muchísimos eventos, pero de esas características a nivel nacional y más en el interior lo sorprendió. Por lo que se siente orgulloso y agradece a todos los investigadores de las distintas regionales como de Mendoza, Entre Ríos, Buenos Aires, Bahía Blanca entre otros, sabe que son varios y seguramente se olvida de algunos, pero contar con el potencial de la Universidad instalado en una Facultad lo hizo sentir muy honrado, la visita de toda la UTN, de los Decanos que también participaron en un debate donde hablaron de masividad y calidad en la enseñanza. También hubo una alta participación de los estudiantes a diferencia de otros años, además contaron con la presencia del diseñador de Mc Laren que llegaba de Londres, y dio tres charlas con aula magna llena y la participación de toda la comunidad tecnológica y la sociedad de Tucumán. Finalizando señala que como a veces hay noticias que no son muy buenas también las hay que son muy gratas y agradece a las Secretarías de Asuntos Internacionales y Extensión



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Universitaria de Rectorado que dieron la difusión y lo hicieron sentir muy acompañado.-----

II) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 2DA. REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DEL AÑO 2019.

-----El Ing. Rosso somete a consideración el Acta de la segunda reunión ordinaria habiendo recibido por secretaría cambios por parte de la Consejera Ing. Rossana Hadad Salomón, sugerencias de modificación del decano, Ing. Néstor García, y también comentarios del Consejero graduado Walter Guarino. Se somete a consideración. Resulta aprobada.-----

-----El Ing. Néstor García comenta que hubo un malentendido relacionado a lo comentado por el Ing. Rosso, con uno de los temas que votaron en la última reunión y es por ello que solicitó un pequeño agregado. Expresa que es un malentendido porque en el acta está reflejado todo lo que se discutió. Señala que la Resolución N° 573 del Consejo Superior que aprobaron en la reunión anterior refiere a un proyecto de crear un área donde en la misma área estaba Discapacidad, Género y Derechos Humanos. Comenta que la resolución que está subida en la página web contempla el área unificada y lo que votaron en el Consejo Superior fue separar las tres áreas. Por lo tanto, solicita que se baje la Resolución de la página web hasta que coordinen la redacción que ya lo conversamos con el Ing. Rosso. Considera que lo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

primero que habría que hacer es bajarla de la página web porque lo que está escrito no es lo que votó el Consejo Superior. El Ing. Rosso responde que así se va a hacer.-----
-----El Ing. Carrere expresa que en acta está mal su apellido cuando hace referencia al Decano de la Facultad Regional Paraná y solicita corregirlo. El Ing. Rosso responde que toman la corrección.-----

III) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Del Gener comenta que la mayoría debe estar enterado porque salió en todos los diarios que se han incluido en el Artículo 43° de la Ley de Educación Superior tres nuevas ingenierías: Ingeniería en Transporte, Ingeniería Naval e Ingeniería Mecatrónica. Expresa que el día anterior, junto al presidente del CONFEDI, ingeniero Pablo Recabarren, tuvieron una reunión en el CIN con su presidente, el licenciado Jaime Perczyk, con el Director General Mario Lozano, el Secretario Ejecutivo, Mario Jiménez, y el contador Oscar Alpa, que es rector de la Universidad Nacional de La Pampa y presidente de la Comisión de Acreditación del CIN, para plantear la preocupación por dos cuestiones que querían tratar con ellos. En primer lugar, plantearon que el CONFEDI rechazaba totalmente una propuesta de la RedUNCI (Red de Universidades con carreras en Informática) para que los



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

estándares de acreditación, tanto de las licenciaturas como de las ingenierías salieran en dos resoluciones separadas, pero en la cual una de ellas, la RedUNCI pide que además de las licenciaturas, cuyos estándares fueron elaborados por ellos, también estén incluidas Ingeniería en Computación e Ingeniería Informática. Manifiesta que plantearon su rechazo a eso porque saben que los estándares de esas dos ingenierías fueron elaborados por las redes de CONFEDI y las mismas pertenecen a CONFEDI. Plantearon que con ese mismo criterio la Licenciatura en Alimentos podría pedir que Ingeniería en Alimentos salga en una resolución junto con ellos o la Licenciatura en Química como Ingeniería Química. Menciona que también plantearon que hace unos meses, en mayo, el ARCU-SUR incluyó Ingeniería en Informática para la acreditación y le comentaron que los estándares de acreditación de ARCU-SUR fueron elaborados también por CONFEDI, y se mantuvo dentro del ARCU-SUR la clasificación de asignaturas en cuatro bloques curriculares similares a los de CONFEDI para tratar de compatibilizar la acreditación regional. Expresa que el hecho de que con esa postura de la RedUNCI, de que dos ingenierías salgan en una resolución junto con ellos, implicaba que, como la RedUNCI no mantiene los cuatro bloques curriculares que sí tienen las ingenierías, iba a llevar a generar un problema con la red ARCU-SUR. Manifiesta que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

además dijeron que CONFEDI no tenía inconvenientes en que haya una sola resolución con todas las ingenierías con los estándares descritos por CONFEDI, y todas las licenciaturas con los estándares que dirimió la RedUNCI. Agrega que las autoridades les dijeron que ellos no veían mayor problema, que, si el problema era que en vez de dos resoluciones fueran en una sola, e inclusive les dijeron que si RedUNCI quería tener una resolución aparte con las licenciaturas, CONFEDI no se oponía. Aclara que consideraron que no era un problema y tomaron nota. El otro tema, donde la Ing. Cuenca Pletsch estuvo presente en la Comisión de Acreditación, plantearon que les generaba mucha inquietud el tema que, en la última reunión de la Comisión de Acreditación del CIN, habían vuelto a surgir a través de algunos asesores una discusión que CONFEDI considera saldada con respecto al tema competencias. Plantearon que CONFEDI no quería que la nueva resolución con estos estándares fueran como la 1232 o 1054 con alguna cosmética, sino que lo que pretendían, como la propuesta fue posterior a la Resolución N° 989 del Ministerio, donde se fijan las pautas para elaborar estándares, y que la UTN se rige con esas pautas, consideraron que habiéndose cumplido un año que CONFEDI presentó el libro rojo al Ministerio en el mes de junio del año pasado, y cuando inclusive aceptaron varias modificaciones por recomendaciones del Ministerio



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tratando de llegar a buen término y en el corto plazo, que luego se volviera en el seno de esa comisión a poner en discusión el tema de competencias, consideraban que era muy contradictorio ya que el propio Ministerio el año anterior aportó PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000) para capacitar a trescientos ingenieros en el tema competencias. Agrega que mientras el Ministerio apoya todo lo planteado por CONFEDI, en la Comisión de Acreditación del CIN se ha vuelto a ver el tema de competencia como algo conflictivo. Señala que, planteado este tema, tanto el presidente del CIN como su director general, les planteaban que ellos no veían por lo menos en el seno de los rectores una oposición a ello. Comenta que él que sí se mostró dubitativo fue el Rector de la Universidad Nacional de La Pampa, que es el presidente de la Comisión de Acreditación, planteando, para la UTN un argumento poco convincente, que en la Ley de Educación Superior no figura el tema competencias. Aclara que le plantearon que la Ley de Educación Superior tiene más de 20 años y el hecho de que no figure en la Ley de Educación Superior no implica que esté prohibido. De hecho, el otro tema que planteó el Rector de La Pampa fue que quizás con ese tema después iban a tener problemas con CONEAU por el tema de la evaluación. Expresa que le plantearon que CONFEDI estuvo en CONEAU explicando el Libro Rojo y que tuvo buena acogida



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

por parte de la misma. Por ende, toda esa temática que se sometió a discusión, consideraron que lo único que iba a hacer era entorpecer la definición del tema estándares. Señala que la Ing. Cuenca Pletsch forma parte de la Comisión de Acreditación del CIN, estuvo presente en esa reunión y puede aportar al tema. La Ing. Cuenca Pletsch menciona que en los estándares inclusive se accedió a cambiar el término "competencias" por "capacidades" o "habilidades", porque en realidad desde el CONFEDI no se ve el término competencias como lo toman los pedagogos, sino como una forma de determinar de qué manera quieren formar a los graduados, pero sin ir a diseños puros por competencias, y por ello hay contenidos mínimos también establecidos. Manifiesta que es una situación que se había saldado en la Comisión Técnica de Acreditación cuando se aprobaron los estándares y volvió a salir a la discusión a partir de aportes de pedagogos asesores del CIN. (Hablan sin micrófono). El Ing. Del Gener expresa que, en definitiva, después de la reunión, consideraron desde CONFEDI que fue fructífera y le plantearon al presidente del CIN que en el seno de CONFEDI se comunicaron con todos los Decanos de Ingeniería para que hablen con sus rectores para ponerlos al tanto del tema que se está debatiendo en una comisión, ya que hay muchos rectores que no están al tanto de este tema. Aclara que ya se



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

comunicaron con los rectores que son ingenieros de las distintas universidades y que por supuesto aceptan todo lo elaborado por CONFEDI. Agrega que cree que van a tener otra reunión en el mes de agosto y les dijeron que hasta el mes de agosto van a trabajar con los rectores para ver cómo dirimir el tema.-----

-----El Prof. Giménez Uribe manifiesta que tienen la responsabilidad de hacer la política educativa de la Universidad más allá de las discusiones sobre el concepto o no de competencias, sus alcances y sus límites. Que es importante que centren las discusiones en cuestiones fundamentales. Comenta que el Consejo Superior se expidió sobre qué debían hacer con la Resolución Ministerial 1254/2018. Dice que el Consejo Superior fue muy claro con respecto a esa resolución. En el Plenario está el núcleo de la política educativa, uno de los núcleos sobre educación superior. Considera que es importante que vean dónde están y dónde radican las cuestiones fundamentales.-----

IV) TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS.

-----No se registran tratamientos sobre tablas.-----

-----El Ing. Rosso acepta lo mencionado por el Ing. Caballini sobre la letra del Orden del Día y aclara que desde el área de la Secretaría del Consejo Superior y con todos los



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

coordinadores técnicos que trabajan en cada una de las comisiones están realizando un proceso de ingreso de temas y de confección de Temario, Temario Complementario y Orden del Día de forma automática a través de sistemas digitales. Comenta que han tratado de avanzar reunión tras reunión y en el presente caso se han presentado en la Orden del Día algunos puntos que no forman parte, que tienen que ver con los temas de informe permanente en algunas situaciones. Solicita disculpas por el Orden del Día que tienen impreso. En el sistema ya se ha corregido y va a enviar a cada uno a su celular esas cuestiones salvadas. Aclara que hay un caso en la Comisión de Planeamiento, otro en la Comisión de Ciencia y Tecnología y Posgrado, y seguramente dos en la Comisión de Enseñanza. Expresa que asume el error, se piden disculpas por Secretaría y se va a informar al respecto porque son dos temas permanentes.-----

V) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema permanente).**

-----El Ing. José Luis García comenta que todos los temas que van a someter a consideración de este Consejo Superior tienen dictamen favorable y por unanimidad. El



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

primero es un tema que no está en el Orden del Día, es un comunicado que, si bien fue gestionado desde la Comisión de Planeamiento, tiene el acompañamiento de la Comisión de Enseñanza. Da lectura al proyecto de Comunicado, que dice: "VISTO el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional aprobado por Resolución de Asamblea Universitaria N° 1/2011, y CONSIDERANDO: Que, a 71 años de la creación de la Universidad Obrera Nacional, en la actualidad Universidad Tecnológica Nacional, tenemos la responsabilidad de resignificar la visión y misión de nuestros orígenes fundacionales. Que los Art. 1° y 2° de la norma mencionada Ut Supra establecen la visión y la misión de Nuestra Casa de Estudios. Que el Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional concuerda plenamente con lo establecido en la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley de Educación Superior y su modificatoria N° 27.204, que definen la Educación como un derecho personal y social garantizado por el Estado. Que el Art. 53 de la norma citada en el visto, establece que la expedición de títulos es parte de las Atribuciones y Funciones del Consejo Superior. Que todas las carreras que se dictan en la Universidad Tecnológica Nacional cuentan con la Resolución Ministerial correspondiente. Que la actual normativa ministerial exige la aprobación individual para las 160 carreras que integran la oferta académica de las treinta



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Facultades Regionales de nuestra Universidad. Que es necesario actualizar la Resolución de autorización requerida atendiendo el carácter Federal de Nuestra Institución. Que las situaciones expuestas implican demoras que afectan el otorgamiento de Títulos y el desempeño profesional, laboral y académico de nuestros graduados. Por ello, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL COMUNICA: ARTÍCULO 1º.-Se encomienda al Sr. Rector arbitrar los medios necesarios para que la expedición de título y aprobación de carreras se resuelva a la brevedad. ARTÍCULO 2º.-Solicitar la pronta intervención y solución a la Secretaría de Políticas Universitarias. ARTÍCULO 3º.-Dar amplia difusión. Se somete a consideración en los temas permanentes, Comisión de Planeamiento análisis y seguimiento de la oferta académica, el comunicado que acabo de leer el Ing. José Luis García. Resulta aprobado por unanimidad constituyendo el **Comunicado Nº 2/2019**.-----

-----El Sr. Rector expresa que tuvo la oportunidad de conversar con miembros de la Comisión en virtud de esa iniciativa que la comparte. Comenta que en términos generales el sistema universitario está con ciertos plazos de demoras en la gestión y tramitación de títulos. Aclara que tiene que ver con varios factores, pero no deberíamos cometer el error de que los problemas son todos externos y tienen problemas



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

internos también en los distintos niveles. Señala que el problema externo es que hay una tarea muy importante que está llevando adelante la Dirección General de Gestión y Fiscalización Universitaria, que atiende la parte de la administración académica del sistema universitario y cree que está intentando corregir muchas cosas. Dice que la dificultad que se genera es que, a veces, hay legislaciones con la aplicación retroactiva y afecta a analíticos y títulos que ya están en plena gestión en la Dirección. Ello implica rebobinar, y los Consejeros saben lo complejo que es cuando hay que rebobinar el tratamiento de un analítico o un título que ya está en gestión en la Dirección con hechos consumados en las distintas Facultades. Agrega que ese podría ser un factor importante y a veces hay otros que pueden ser menores pero que también afectan en día. Que no están disponibles los stickers, etc., que es la parte burocrática, pero que termina sumando días. Señala que, en términos generales, respecto de este tema, la UTN tiene un hermoso e importante antecedente. No han formado parte en términos generales de títulos con errores de gestión que, a veces, se ha encontrado en otros sistemas universitarios. Expresa que ello habla de una tarea muy importante que se ha hecho desde todos los estamentos: desde el académico, Nodocente, etc. Considera que todos tienen por aportar un granito de arena que tiene su origen



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

entre las distintas normas que afectan los regímenes de correlativas, y luego eso da lugar a la confección de un analítico que no respondió el sistema automático de gestión del sistema informatizado y es casi manual el control que hay que hacer, porque hay excepciones a lo que está normado y cargado en el sistema. Agrega que, a veces también, flexibilizan de manera no apropiada la admisión de ingreso, fundamentalmente en lo que son ciclos sin tener la condición de ingreso resuelta. Ello debido a que se va a concretar, pero luego eso pasa y cuando termina el cursado o inicia el trámite del título, aparece que están faltando cuestiones que participan los cuerpos colegiados desde el origen. Manifiesta que, si uno va sumando toda esa secuencia de acciones, luego los tratamientos en los cuerpos colegiados de las distintas Facultades, y luego los tratamientos del cuerpo colegiado de la Universidad, que es el Consejo Superior. Considera que es importante y que todos tienen algo por aportar porque deberían ponerse como objetivo: el primero, seguir sosteniendo la calidad y la precisión en la gestión que vienen llevando adelante porque no han tenido problemas de títulos con errores; y segundo, manteniendo esa calidad, ver cómo pueden acortar los plazos desde el inicio mismo, desde la carga del acta de examen, el inicio del trámite de la gestión del título y la remisión del borrador del analítico



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

al Rectorado, el trabajo de re-control que se hace a nivel de la Dirección Académica en el Rectorado, para que cuando se hace la remisión a la Dirección General, vayan acortando plazos. Aclara que hace esa referencia porque no le gustaría dejar la imagen que únicamente es la Dirección General de Gestión y Fiscalización. Todos tienen un poquitito por aportar para achicar el plazo de tiempo que tenemos entre la fecha del último examen y el momento en el que en la colación de grado el graduado recibe el diploma.-----

4) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo No 1954/15 la creación de la carrera Ingeniería en Transporte.

-----El Ing. José Luis García señala que cuenta con acuerdo para ser incluido en el Artículo 43 y tuvo un amplio debate en tiempo dentro de la Comisión. Se somete a consideración la creación de la nueva carrera. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1714**.-----

-----El Ing. Oliveto expresa su agradecimiento al Cuerpo y comenta que la carrera es fruto de un trabajo conjunto que vienen llevando adelante con la Facultad Regional Santa Fe. Comenta que se ha generado en el tiempo una Especialización y Maestría en Transporte, lo que derivó en la creación de la carrera de Ingeniería en Transporte como oferta de grado y a partir de allí empezó el derrotero normal dentro del Cuerpo



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

para su aprobación. Expresa que la puesta en funcionamiento va a tener que ver con temas presupuestarios, pero es importante que la Universidad cuente con una carrera nueva. Señala que actualmente tienen dieciocho terminales de ingeniería. Que, en realidad, en la página web figuran diecisiete porque la número dieciocho, que es Ingeniería Ambiental, está todavía en aprobación en el Ministerio de Educación. Agrega que estarían incorporando la terminal número diecinueve, lo cual debe constituir un orgullo para la Universidad, y además, que se toman el tiempo incluso para que el CONFEDI trabajara la aprobación o beneplácito dentro del CONFEDI a partir del último congreso que se realizó en Buenos Aires, y que el Consejo de Universidades la incorporará al Artículo 43. Aclara que la carrera cuenta con una mirada absolutamente completa para su puesta en funcionamiento. Señala que además ya existe esa carrera en otras universidades, con lo cual se están poniendo a tono y eso también lo mueve a una reflexión que tiene que ver con el futuro. Expresa que si analizan que en 20 años han creado solamente cuatro carreras y eso tiene bastante que ver con la propia organización y la forma de manejarse de la UTN. Considera que tienen que pensar a futuro mecanismos para que tengan una posibilidad de ampliar la oferta académica y ponerse a tono con lo que se observa sobretodo en la demanda



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que existe en el mercado y que tiene que ver con el futuro de la ingeniería. Adelanto su agradecimiento al Cuerpo, pero, sobre todo, entender que es un logro de la Universidad. Agrega que están creando una nueva carrera y como corresponde, cada vez que se crea una nueva carrera, se aplaude. (Aplausos). El Ing. Grether se suma a las palabras del Ing. Oliveto, en orden a destacar el trabajo integrado que llevaron adelante durante bastante tiempo, tanto la Facultad de Buenos Aires como la Facultad Regional Santa Fe, los equipos técnicos y la gente que está específicamente en el expertise de transporte. Por otra parte, destaca lo de la nueva carrera que considera que el hecho de que en 20 años hayan creado nada más que cuatro carreras los tiene que llevar un poco a la reflexión y retomar un poco aquello que en algunos momentos pensaron de la reformulación integral de la oferta académica en orden a adecuarse a los nuevos avances tecnológicos y a carreras, y animarse a crear carreras en ámbitos que a lo mejor no hay tantos antecedentes. Agrega que celebra el tema como un logro de la Universidad.-----
-----El Ing. José Luis García aclara que cada una de las creaciones o extensiones áulicas que van a someter a votación a continuación son con pedido de implementación. Así que a posteriori van a probar la implementación en la Facultad Regional Buenos Aires.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 10) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 324/19 la creación de una Extensión Áulica en la Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.
- Resolución N° 710/2019.-----
- 11) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 324/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Producción de Bioimágenes -Ciclo de Complementación Curricular-, en la Extensión Áulica Del Viso.
- Resolución N° 711/2019.-----
- 12) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 577/19 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería en Transporte.
- Resolución N° 712/2019.-----
- b) **Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.**
- 13) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 177/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-.
- Resolución N° 713/2019.-----
- 14) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 745/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Complementación Curricular-, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica con las Facultades Regionales Avellaneda, Delta, Reconquista, Tierra del Fuego, Trenque Lauquen y el



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, por una cohorte, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 714/2019.-----

- 15) FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 61/19 para el dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, en la Extensión Áulica Sede Esteban Echeverría, ubicada en el Instituto Técnico Monte Grande de dicha ciudad, a partir del ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 715/2019.-----

- 16) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 33/19 para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, en la Extensión Áulica Zapala, por dos cohortes, a partir del mes de agosto del ciclo lectivo 2019.

Resolución N° 716/2019.-----

- 18) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 730/19 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior -Ciclo de Complementación Curricular-, en el marco del Acuerdo de Cooperación Académica con las Facultades Regionales Paraná, Haedo, Santa Fe, La Rioja, San Nicolás y Mar del Plata, a partir del segundo semestre del año 2019.

Resolución N° 717/2019.-----

- 19) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1191/19 la convalidación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, en Sede Central, para las cohortes 2014-2015.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 718/2019.-----

- 20) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Solicita la creación de la Extensión Áulica "Esteban Echeverría" en la Escuela Técnica N° 14, situada en la calle Boulevard Buenos Aires 600, Monte Grande, provincia de Buenos Aires.**

Resolución N° 719/2019.-----

- 23) **FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 248/19 para la implementación de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, -Ciclo de Complementación Curricular-, por un período, a ejecutarse en el año 2020.**

Resolución N° 722/2019.-----

-----La Srta. Carranza agradece desde el claustro Nodocente con la aprobación de las dos cohortes, donde se llega a completar una vez en cada Facultad Regional la totalidad del dictado de la Licenciatura que viene a completar la Tecnicatura que han realizado los Nodocente, que es la Licenciatura en Administración y Gestión en Entidades de Educación Superior. Señala que es una formación del trabajo Nodocente y que realza el trabajo que realizan en todas las regionales. Agradece y dice que ellos como claustro apuestan a la formación y profesionalización de todos los compañeros. El Ing. Soro manifiesta que simplemente quería agradecer la aprobación de la licenciatura para los compañeros no docentes de la F.R. Córdoba junto con Avellaneda, Delta, Reconquista, Tierra del Fuego y el



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Instituto Superior del Profesorado Tecnológico, la importancia de la capacitación continua de los trabajadores, agradece que se haya elegido a la Facultad Regional Córdoba como sede del aula virtual presencial en su caso para los trabajadores de Córdoba y llegar a las Facultades. Cree que el trabajo de los No docentes ha sido muy importante, de la confección de lo que es la curricular de lo que son los docentes que van a estar a cargo de esta licenciatura con una duración de 1248 horas. Espera que los trabajadores no docentes puedan contar con los otros claustros de la gestión para seguir con esto de la capacitación continua, que tanto les hace falta como Universidad.-----

VI) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **RECTORADO: Resolución de Rectorado N° 335/18. Eleva al Consejo Superior el informe final del sumario administrativo dispuesto por Resolución de Rectorado N° 454/2016, en el ámbito de la Facultad Regional Santa Cruz, juntamente con las notas de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas de fecha 3 y 17 de abril de 2018 (Expediente PIA 75/2016).**

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho que elaboro la Comisión que dice: Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera procedente retirar del temario este punto, que mantener en Comisión hasta



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

tanto exista algún requerimiento que deba ser analizado por este Consejo Superior. Se somete a consideración. **Se retira del temario.**-----

- 4) **RECTORADO: Eleva la sentencia de los autos "BONINO Darío Javier y VIRGLINO Mario Fernando p.ss.aa Estafas Especiales (plagio de tesis universitario) (SAC 377371), para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura de la parte resolutive de la Comisión que dice: ARTICULO 1º.- Instruir a la Secretaría de Consejo Superior que remita una contestación a la Cámara en lo Criminal y Correccional de San Francisco, en el marco de la causa citada en el visto, que incluya la siguiente manifestación: "que sin entrar en el análisis de la competencia de ese órgano judicial para anular un acto administrativo dictado en el ámbito de esta universidad, los títulos otorgados, una vez finalizado el trámite académico y administrativo habiendo sido inscriptos los títulos en el Ministerio de Educación, no pueden ser revocados por esta institución. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 723/2019.**-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Toloza.-----

- 6) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Eleva Expediente para análisis de la situación de la Carrera Académica del docente PELLEJERO, Juan Miguel, para su tratamiento.**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: Analizadas las presentes actuaciones esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera procedente remitir el expediente a la F.R. La Plata para su tratamiento. **Despacho.**-----

- 9) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Eleva el recurso jerárquico interpuesto por el Ing. Humberto VINANTE contra la Resolución N° 601/2019 de esa dependencia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: ARTICULO 1°.- Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el docente Ingeniero Humberto VINANTE (Legajo U.T.N. N° 38399 - D.N.I. N° 18.454.072) del Departamento de Ingeniería Química contra la Resolución del Consejo Directivo N° 601/2019 de la Facultad Regional Mendoza. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 724/2019.**-----

-----Se deja en constancia la abstención del Ing. Balacco y de la Ing. Brusadin.-----

- 10) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la Declaración N° 001/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: ARTICULO 1°.- Adherir a la Declaración N° 001/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, mediante la cual repudia cualquier hecho o acción que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

atente contra la autonomía de las Universidades Latinoamericanas y en particular de la República Federativa de Brasil, manifestando la solidaridad con los estudiantes, docentes, No docentes y graduados del Sistema Universitario Brasileño. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 725/2019.**-----

- 12) CARRIZO GIMÉNEZ, SOFÍA: Eleva el Proyecto de Reforma del Reglamento del Consejo Superior, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: Analizadas las presentes actuaciones y según lo resuelto en esta Comisión de Interpretación y Reglamento se aconseja remitir el tema a la Secretaria de Consejo Superior en virtud de ser la Secretaria que se encarga de la temática planteada, para poder generar en conjunto un proceso de actualización de funcionamiento del reglamento de Consejo Superior, con herramientas tecnológicas que faciliten el mecanismo de ingreso de los temas y el conocimiento por parte de los Consejeros, mediante él envió de forma digital de los temas ingresados al temario con antelación a las reuniones de Consejo Superior. La Consejera Carrizo dice que este proyecto fue remitido a la Secretaria de Consejo Superior, con el fin de fortalecer y mejorar la modalidad que se tiene para el ingreso de temario, debido a unas situaciones que se van presentando y que todos como



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Consejeros consideran que es interesante mejorar. Por otro lado, quiere hacer un pedido para que todos se puedan enterarse con respecto a las nuevas tecnologías, formas de comunicación, por eso considera necesaria esa modificación del reglamento referida al tema y espera que las modificaciones puedan ser tratadas para la próxima reunión. El Ing. Rosso dice que el día anterior desde la Secretaría se asumió un compromiso de abrir una cuenta de forma tal, que los Consejeros puedan hacer ingresos de tema por esa vía, para que la Secretaria cumpla con la formalidad de mesa de entrada, dice que lo recibieron todos en sus celulares y desde el área de TIC se está tratando de trabajar en la unificación de la mesa de entrada de la facultades con la de rectorado para tener un único número de identificación. Explica que en ese correo electrónico los Consejeros tienen que mandar foto de la nota ingresada en la Facultad, para que la secretaria le dé inicio y aquellos que así lo requieran adjuntan el documento y autorizan a la visibilidad o a repartirlo en el resto de los Consejeros de forma tal que cuando el Rector disponga del ingreso del tema a tratamiento, aquellos que quieran leer con anticipación lo puedan hacer. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 883/2019.**-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 13) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Eleva solicitud de autorización para que dicha dependencia, cuente expresamente con la potestad de confección de convenios de carácter específico con sus correspondientes reglamentos, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura de la parte resolutive elaborada por la Comisión que dice: Delegar al Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, con el alcance e imposiciones indicadas en los considerandos, la competencia para suscribir los Convenios Específicos para el uso y goce de las unidades cama de la Residencia Universitaria; así como también el seguimiento, control, ejecución y reglamentación del sistema de residencias, la aprobación del reglamento de admisión y permanencia en la Residencia Universitaria, y la posibilidad de crear una Comisión de Seguimiento. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 726/2019.**-----

-----El Ing. Rosso quiere comentar que la facultad de Villa María desde hace dos años, inicio un proceso de construcción de residencias estudiantiles para que puedan alojarse en el campus de la casa aquellos estudiantes que provienen de la región, dice que la facultad va a hacer transferencia de lo que recién se denominó el punto unidades camas a entidades intermedias como municipios, cooperativas, entidades gremiales que van a provocar esta autorización que



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

está requiriendo al Consejo Superior para darles un derecho de uso sobre un bien patrimonial de la Universidad. Quiere agradecer a la Comisión, al Rector y asuntos jurídicos que estuvieron trabajando para que eso se realizara de la siguiente forma que cree que es la que corresponde. Agrega que desde la dirección de Asuntos Jurídicos los están asesorando constantemente en la confección de esos tipos de documentos que se van a convenir con la entidades y luego con la confección de los reglamentos de cumplimiento académico y disciplinario de los estudiantes que vivan en la residencia.-

- 14) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Eleva la Resolución N°35/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, mediante la cual solicita el auspicio y difusión en todo el ámbito de la Universidad del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y Carreras Afines, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura del despacho realizado por la Comisión que dice: Declarar de interés institucional en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional el 2° Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica y Carreras Afines (2° CONEIE 2019) que se llevará a cabo los días 09; 10; 11 Y 12 de octubre de 2019, organizado por la Facultad Regional San Rafael a realizarse en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 727/2019.**-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 16) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva el recurso de reconsideración interpuesto por el Ingeniero Fernando SATO contra la Resolución N° 157/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura del despacho elaborado por la Comisión que dice: Desestimar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. Fernando SATO, (D.N.I. N° 17.044.666 - Legajo U.T.N. N° 37003) contra la Resolución N° 157/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 728/2019.** -----

- 17) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Eleva el Comunicado N° 002/2019 del Consejo Directivo de esa dependencia mediante el cual expresa el rechazo a las políticas del Gobierno Nacional relacionadas con el Sector Científico-Tecnológico, para su tratamiento. Despacho**

-----El Ing. Avetta da lectura del despacho elaborado por la Comisión que dice: Analizadas las presentes actuaciones, según lo resuelto por esta Comisión de Interpretación y Reglamento se aconseja remitir el tema a la Secretaria de Ciencia Tecnología y Posgrado, en virtud de ser la Secretaria que se encarga de la temática planteada. El Consejero Aranda explica el motivo por el cual fue girado a la Comisión de Ciencia y Tecnología, dice que en su caso particular, pero no habla por el resto de los consejeros, cree que todos saben la situación por la cual está pasando el



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

sistema científico y tecnológico, y en su caso particular, conoce investigadores, ha estado en contacto con gente que investiga en el CONICET y saben las dificultades para afrontar algunas necesidades básicas, como pago de servicios y otras cuestiones que están afrontando los investigadores y los que hacen ciencia y técnica en la Argentina. Entonces le gustaría que quede claro que cuando la Comisión traslada a la Comisión de Ciencia y Tecnología este tema, no lo hace para aludir el tema, ni el debate, sino al contrario, una de las tantas preocupaciones que deben tener en la Universidad es cuál es el futuro de la Ciencia y Técnica y el sistema Científico y Tecnológico en la Argentina. Dice que consideraban prudente y conveniente que tuviera una mirada propia de la Universidad Tecnológica Nacional. Dice que se escuchó en el plenario un informe del Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología que por ejemplo no alude a esta situación, porque a lo mejor tiene la mirada puesta en todo lo bueno que hacen pero indudablemente, también en la propia facultad, hay dificultades específicas que deben discutirse en el seno de la Comisión de Ciencia y Tecnología particularizando las dificultades que se tiene en la U.T.N, además de las que está afrontando. Entonces quiere que se entienda que no es por aludir el debate, no es por aludir la responsabilidad política que les corresponde a ellos como



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

consejeros superiores, sino para que en virtud del rigor formal que tienen que tener en la Universidad, y de poder certificar y acreditar fehacientemente datos que están volcados en esa propuesta de declaración, que pase a la Comisión de Ciencia y Tecnología que entienden ellos que tienen mayor elementos, para poder hacer una declaración con razones más fundadas y certificadas que ellos, pero que de ninguna manera es para eludir el debate y la discusión en un tema que le parece pertinente y necesario que se discuta en este momento en la Facultad. Se transfiere a la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado-----

- 18) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Eleva el expediente presentado por el Sr. Sergio O. CARDOSO sobre la impugnación del orden de mérito del concurso convocado según la Resolución N° 079/2019 de dicha dependencia, para su tratamiento. Despacho**

-----El Ing. Avetta da lectura del despacho elaborado por la Comisión que dice: Analizadas las presentes actuaciones, esta comisión de Interpretación y reglamento considera que en atención a que la cuestión debe ser debatida y resuelta en la Facultad Regional conforme Artículos N° 88 inciso I y N° 149 del estatuto universitario y artículos N° 37 y N° 38 del Convenio Colectivo de Trabajo A.P.U.T.N/U.T.N, no corresponde su tratamiento por el Consejo Superior, en consecuencia devolver el expediente a la Facultad Regional



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Concepción del Uruguay para su análisis y Resolución. **Se transfiere el expediente a la F.R. Concepción del Uruguay.---**

- 19) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Ingeniero Miguel Ángel SOSA, solicita autorización para ausentarse del país con motivo de participar como miembro de la Mesa Directiva de la 17° Conferencia Internacional del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería (LACCEI), que se realizará desde el 22 hasta el 27 de julio del corriente año en Bahía de Montego, Jamaica, para su tratamiento.**

-----El Ing. Avetta da lectura al despacho elaborado por la Comisión que dice: Autorizar al ingeniero Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Delta, a ausentarse del país durante el periodo comprendido entre el 22 y 27 de julio del corriente año, para participar como miembro de la Mesa Directiva en la 17° Conferencia Internacional del Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería (LACCEI), que se realizará desde el 22 hasta el 27 de julio del corriente año en Bahía de Montego, Jamaica. Se somete a Consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 728/2019.**-----

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Sosa.-

-----El Ing. Sosa comenta que esto se trata de una conferencia que organiza una organización LACCEI (con sede en Florida, Estados Unidos), rotativa en toda Latinoamérica y también Estados Unidos, en la cual forma parte de la mesa



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

directiva, dice que las últimas reuniones fueron en Costa Rica, Lima. Pero que en esta ocasión hay una particularidad muy importante porque cree que les va a permitir traer la internacionalización a la Argentina, que esa es la manera más accesible y amplia de poder hacer que todos accedan a estos eventos que permiten internacionalizarse, contactar otras autoridades. Dice que es un evento que congrega entre 400 y 500 personas, no solo directivos de Ingeniería, sino también profesores y estudiantes, y se ha constituido en la Organización Regional de América más importante en los últimos tiempos. Manifiesta que va para que finalmente se concrete la aprobación de que en el año 2020 esta multiconferencia se realice en la Argentina y también de asumir la presidencia, dice que como las postulaciones a presidencia se cerraron el día 22 de junio y es el único postulante, solo hace falta aspecto formal de que se vote en la asamblea. Dice que será presidente electo en un año, presidente en ejercicio durante otro año y post presidente durante otro, lo cual le dará una injerencia en esta importante organización durante 3 años y poder tener la posibilidad entre todos de organizar este evento tan importante en Argentina para que puedan acceder a él todos los miembros de todas las Facultades de Ingeniería en Argentina y en particular de nuestra Universidad.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

VII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

2) Con dictamen del Comité de Becas

2.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento del contrato de partes de la Magister Natalia POLICH.

Resolución N° 730/2019.-----

2.2) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: acepta renuncia a beca (MIGNONE) y adjudica beca de doctorado (ZANITTI) en el marco de la Convocatoria 2018, Res. C.S. N° 851/18.

Resolución N° 731/2019.-----

2.3) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de cancelación de contrato de partes entre la Universidad y Natalia Mercedes FERRICIONI GARABAL por aplicación del punto 8 del Anexo I de la Resolución C.S. N° 11/15.

Resolución N° 732/2019.-----

2.4) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de plazo adicional para beca de formación de doctores (SERRA).

Resolución N° 733/2019.-----

3) Con dictamen del Consejo Asesor

3.1) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia, Resolución N° 123/2019 y designar al nuevo director del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación Educativa sobre Ingeniería (GIESIN)" a la Magíster María Del Carmen MAUREL.

Resolución N° 734/2019.-----

3.2) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, Resolución N° 001/2019 y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

designar al nuevo director del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigación en Tecnología Aeroespacial (GTA)", al Ingeniero Víctor Luis CABALLINI.

Resolución N° 735/2019.

-----Se deja constancia de la abstención del Ing. Caballini.-----

**3.3) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
Incorporaciones a la Carrera de Docente Investigador de UTN – Ord. N° 1341**

-----El Ing. Rudy Grether manifiesta que lo que se va a votar son las incorporaciones a la Carrera Docente Investigador según la Ordenanza N° 1341. Hace lectura del resumen de los Docentes Investigadores que están incorporando a la reunión: 3 categorías C; 29 categorías D; 11 categorías E; 5 categorías F y 23 categorías G; con un total de 71, que esta discriminado de la siguiente manera por totales por facultad: 22 Facultad Regional Buenos Aires; 3 Facultad Regional Concepción del Uruguay; 7 Facultad Regional Concordia; 4 Facultad Regional Córdoba; 5 Facultad Regional Del Neuquén; 3 Facultad Regional Haedo; 1 Facultad Regional La Plata; 3 Facultad Regional Mendoza; 1 Facultad Regional Paraná; 1 Facultad Regional Rafaela; 4 Facultad Regional Resistencia; 2 Facultad Regional Rosario; 1 Facultad Regional San Francisco; 2 Facultad Regional Santa Cruz; 2 Facultad Regional Tucumán y 10 Facultad Regional Venado Tuerto. Se



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

somete a consideración. **Se aprueba constituyendo la
Resolución N° 736/2019.**-----

**3.4) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO:
Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y
la Tecnología. Convocatoria "Proyectos de
Desarrollo Tecnológico y Social Orientados -
PDTSO 2019"**

-----El Ing. Rudy Grether comenta que le parece interesante dar lectura de la Resolución de la creación de estos proyectos: VISTO la Resolución RESOL-2018-205-APN-SECPU#ME donde la Secretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología convocó a las Instituciones Universitarias Nacionales, a la presentación de proyectos en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales 2018; y la nota NO-2019-17718048-APN-DNDUYV#MECCYT mediante la cual se informa la aprobación el proyecto presentado, Resolución de Transferencia N° RS-2018205-APN-SECPU#MECCYT y, CONSIDERANDO: Que es política de la Universidad Tecnológica Nacional, promover las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que realizan sus Unidades Académicas. Que esta Casa de Altos Estudios alienta particularmente los proyectos de I+D+i, que generan transferencia de conocimientos y tecnología tanto a la propia actividad académica de la Universidad como al medio productivo y a la sociedad. Que el Director del Programa de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Desarrollo Científico Tecnológico, de la Secretaría de Políticas Universitarias, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informó el día 26 de marzo del corriente año que la totalidad de los fondos correspondientes a la resolución mencionada en el VISTO han sido transferidos a las Universidades. Que uno de los objetivos del proyecto aprobado, mencionado en el Visto, consiste en GENERAR "Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social Orientados" (PDTSO), que consistan en la aplicación de los recursos científicos y tecnológicos de la universidad a la resolución de problemas, o necesidades, enmarcados en la sociedad, la política o el mercado. Que, a los efectos de dar cumplimiento a este objetivo, se debe realizar un concurso de "Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social Orientados", y proveer de VEINTE (20) subsidios por el valor de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) cada uno, sumando un total de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-), para los proyectos seleccionados. Que es necesario encomendar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de este Rectorado realizar el concurso para la selección de veinte (20) PDTSO a ser financiados. Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución. Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario. Por ello; EL CONSEJO SUPERIOR DE



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE: ARTICULO 1°.- Autorizar el concurso de "Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social Orientados- "PDTSO" del proyecto de la Universidad Tecnológica Nacional aprobado en la convocatoria 2018 del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales de la Secretaría de Políticas Universitarias. ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia Tecnología y Posgrado de este Rectorado, la implementación, realización, promoción, coordinación, evaluación y seguimiento del concurso mencionado. ARTÍCULO 3°.- Aprobar las Bases del Concurso de PDTSO que como ANEXO I forman parte integrante de la presente Resolución. ARTÍCULO 4°.- Aprobar los instrumentos para la presentación de los PDTSO que como ANEXO II forman parte integrante de la presente Resolución. ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Planilla de Evaluación de los PDTSO, que como ANEXO III forma parte integrante de la presente Resolución. ARTÍCULO 6°.- Seleccionar veinte (20) proyectos PDTSO a los cuales se asignará un financiamiento por un monto máximo total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) cada uno. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 737/2019.**-----

-----El Ing. Sosa dice que le parece oportuno desarrollar brevemente el tema que se introdujo en esa



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

reunión, que está en el Temario, pero no en la Orden del día, que es un tema permanente que por un problema técnico desapareció de la Orden del día y tiene que ver con los PDTs precisamente. La idea es que tome estado de tratamiento del Consejo Superior, los PDTs (Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social) son aquellos que tienen particularidades diferentes respecto de un proyecto de investigación ortodoxo, tradicional. En el estado de desarrollo de los mismos en la Universidad, cree que merece ser difundido, explicado y comprendido por todos y que es el Consejo Superior el que tiene tomar conocimiento cabal de eso. La Universidad Tecnológica informó hasta el día de la fecha 21 PDTs, en el Banco del Ex Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación. Considera para celebrar que en esa primera convocatoria sesgada hacia PDTs, tengan la posibilidad de duplicar ese número, pero también cree que es mucho más lo que pueden hacer al respecto. Primero tomar conocimiento de "que significa". Dice además que un Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social no solo puede surgir de un grupo de investigación y desarrollo, sino también de la vinculación tecnológica de otros grupos, de otros profesores, de personas que estén realizando innovaciones, no logran que toda la Universidad Tecnológica Nacional tome conocimiento de eso. Un PDTs no necesita ser publicado para ser valorado y no



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

obstante estar en el Banco del ex Ministerio de Ciencia y Tecnología, sirve para evaluar al investigador, sirve para evaluar a la Universidad en sus carreras, en su evaluación institucional externa y en todas las instancias que puedan imaginar. Agrega que se va a tomar un momento para comentar las características de un PDTS, que si bien tiene que tener un aporte cognitivo nuevo, no es el mero ejercicio profesional lo que ahí se puede informar, sin embargo esa afirmación debe ser tomada a la luz de las condiciones locales en que se desenvuelva el desarrollo tecnológico, por ejemplo la reconstrucción de tecnologías existentes internacionalmente, la copia o reconstrucción de tecnologías con el motivo de abaratar costos o precios de mercado en el país, y derivado de lo anterior, la ingeniería inversa, la aplicación puntual de tecnologías desarrolladas internacionalmente, la adecuación de tecnología existente de usos locales diferentes a los internacionales. Desarrollo Tecnológico significa usar conocimiento preexistente en condiciones puntuales, locales o nuevas, proyectos interdisciplinarios. No hace falta que el director sea un doctor, es decir, las condiciones de ejecución, de ningún modo son las mismas que en un proyecto ortodoxo de investigación y desarrollo y hace a la esencia de la Universidad. Señala que debe ser transferible al medio



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

productivo y social, debe tener la manifestación aunque más no sea potencialmente, de la adopción de lo que se produzca para ser aplicado en el medio productivo y social y comenta que le está dando estado de tratamiento en el Consejo Superior porque no han conseguido que todo eso llegue a la médula de la Universidad Tecnológica, ni de sus investigadores, de sus profesores, directores de departamento, directores de grupos, es más considera que es necesario un debate profundo para dirimir diferencias, si es que las hay. Dice que todo ha sido el producto de un trabajo de muchos años de algunos decanos que lo hicieron dentro del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de Argentina y que como producto de eso el MINCYT enunció el Documento 1, el Documento 2, y empezó a haber una posibilidad de que el "Paper" no sea el único elemento de evaluación de esos proyectos. Esa oportunidad que tienen hace años, hoy por primera vez, en un caso en particular, como es este llamado, la están consolidando. Agrega que también es una cuestión estratégica, seguramente mucho de los proyectos de investigación y desarrollo ortodoxos también pueden ser informados como PDTs en el Banco, hay que tomarse el trabajo que si algo es aplicable, si algo tiene un adoptante, además de haberlos escrito como PID (Proyecto de Investigación y Desarrollo) re-escribirlo como PDTs, enviarlo a la Secretaria



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de Ciencia, Tecnología y Posgrado de Rectorado y que será remitido oportunamente al Banco de datos del Ex MINCYT (Ministerio de Ciencia y Tecnología). Indica que en realidad en el país también está demorado lo que se refiere al tema porque solo hay 335 PDTs cargados en el banco. Agrega que fue la ingeniería la que luchó por ello y cree que aún no están ocupando el espacio logrado. Ninguna de las Facultades de Ingeniería de Argentina lo ha hecho aún, pero cree que la Universidad Tecnológica Nacional, tiene la oportunidad de dar el ejemplo y constituirlo en una de sus políticas institucionales, realizar proyectos de desarrollo tecnológico y social, transferible y aplicable en el medio productivo y social. Señala que pronto se hará un taller en La Rioja, el 16 de agosto, y que ya ha habido otros, que se necesita es que la gente conozca de que se trata, también en la provincia de Santiago del Estero y en la Facultad Regional Buenos Aires, están previstos talleres en la segunda mitad del año, pero sin fecha aún. Dice que hay algo importante que está ocurriendo concomitantemente con eso: la red de doctorados de CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Facultades de Ingeniería) de la cual participan y lo hacen también todos los Doctorados Tecnológicos de Argentina, la red RADOI (RED ARGENTINA de DOCTORADOS de INGENIERÍA) ha tomado el tema de los PDTs con mucha fuerza, hay tesis doctorales aprobadas con



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

PDTS. Y el CONICET hace ya un par de años anunció oficialmente que, si un Doctorando quiere doctorarse con una tecnología valiosa, transferible al medio productivo y social, que no implica una patente o una publicación en medios externos con referato internacional, sino que es aprobada como un PDTS, puede doctorarse con ese trabajo. Un país como Argentina, inmerso en una Latinoamérica que necesita de eso, y cuanto más la Argentina en su necesidad de desarrollo tecnológico y social para la Pymes que implica una mejora en la tecnología, en el trabajo, en el nivel de empleo, en el nivel de remuneraciones y demás. Dice además que aún les queda corregir algunos aspectos en los formularios. Los formularios deben ser claros, no necesitan la aprobación de la CONICET, ni un convenio, una mera nota del adoptante es suficiente, ni tampoco aclarar cuanto van a cobrar y a pagar y todavía es un resabio que aún hoy ellos arrastran. La mejor manera de aprender a presentar PDTS es haciéndolos y presentándolos en la Secretaria de Ciencia y Tecnología y en esa dialéctica de lo que algunos han realizado una experiencia anterior, pueden ir todos perfeccionándose y perfeccionando en el tema. El Ing. Sosa dice que con rapidez quiere comentarles rápidamente dos aspectos más del tema permanente que no se encuentra en esa Orden del día. El Repositorio Institucional Abierto de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

información. Desde el año 2015 que ellos tienen la obligación de cargar en el Repositorio Institucional Abierto, todo el producto del conocimiento desarrollado por la Universidad y no lo están haciendo del todo bien. Sólo algunas Facultades han aportado mucho a ese repositorio, pero es preocupante que algunas Facultades que habían cargado hasta el año 2018, diez de ellas dejaron de hacerlo en el curso de este año, es por eso que quieren que ese tema de Repositorio Institucional Abierto sea un tema permanente de la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado y que todas las reuniones traten el avance y concienticemos la necesidad de completar. Dice además que recientemente se hicieron miembros del INSTEC, un instituto, consorcio para la educación y formación en Ciencia y Tecnología que tiene sede en Estados Unidos, Nuevo Méjico, en la Universidad de Alburquerque, que es una base de datos muy importante, pero ellos necesitan consolidar los sistemas tecnológicamente, completar su base de datos porque para poder compartir la base de datos con ellos les piden poner a disposición la de la Universidad. Y la verdad es que la universidad tiene ciertas complejidades, recién tienen 1.660 documentos cargados y la riqueza de la Universidad Tecnológica Nacional amerita más, no solo puede haber tesis, informes de proyectos, sino también puede y debe haber proyectos finales de grado, artículos presentados en



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

revistas, y están muy atrasados al respecto. Para finalizar: la propiedad intelectual: es un tema que han desarrollado una Unidad de Gestión en el Rectorado y que ha hecho bastante y que pueden decir que en los últimos 30 años presentaron 20 patentes, y en los últimos 3 años desde que está la Unidad de Gestión han presentado 10. Dice que UGEPI (Unidad de Gestión de Propiedad Intelectual, RIA (Repositor Institucional Abierto) y PDDTS (Proyecto de Desarrollo Tecnológico y Social) requieren que la Universidad funcione en red, que, por cada uno de esos temas, cada Facultad constituya un nodo, un referente, una persona que lo atienda, con quien puedan interactuar, con quien puedan aprender en conjunto, primero entender el tema y después poder desarrollarlo. Señala para finalizar que esa es la razón por la cual se introduce ese tema como "Tema Permanente" en todas las reuniones de Consejo Superior.-----

4) Con dictamen de Comisión de Posgrado

4.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres años, a la Dra. María Valeria PEIRANI

Resolución N° 738/2019.-----

4.2) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BORGARELLI).

Resolución N° 739/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.3) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios TACCONI).**

Resolución N° 740/2019.-----

- 4.4) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (VIDAL).**

Resolución N° 741/2019.-----

- 4.5) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural (CORALLO).**

Resolución N° 742/2019. -----

- 4.6) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado y cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (CANCIO MONTBRUN).**

Resolución N° 743/2019.-----

- 4.7) **FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (PRAT).**

Resolución N° 744/2019.-----

- 4.8) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (TURRISI).**

Resolución N° 745/2019. -----

- 4.9) **FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (GUTIÉRREZ).**

Resolución N° 746/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

4.10) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Eólica (BALDO).

Resolución N° 747/2019.-----

4.11) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Energías Renovables, mención Biomasa (IANNUZZI).

Resolución N° 748/2019.-----

4.12) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DUTTO).

Resolución N° 749/2019.-----

4.13) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (FARÍAS) Codirectora (SANDBAL VERÓN) y aceptación del aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CARDOZO).

Resolución N° 750/2019.-----

4.14) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Director de Tesis (ARCIENAGA MORALES) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (YBACETA).

Resolución N° 751/2019.-----

4.15) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Director de Tesis (VERHAEGHE) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORNEJO).

Resolución N° 752/2019.-----

4.16) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Director de Tesis (MILANESI) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RODAS).



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 753/2019.-----

- 4.17) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Directora de Tesis (OLIVERAS) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MALASPINA).

Resolución N° 754/2019.-----

- 4.18) FACULTAD REGIONAL HAEDO: solicitud de designación de Director de Tesis (SANZI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Estructural Mecánica (CANGELOSI).

Resolución N° 755/2019.-----

- 4.19) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (KREIKER), Co-Directores (RAGGIOTTI y CADENA) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (VALLE ÁLVAREZ).

Resolución N° 756/2019.-----

- 4.20) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CRIVELLO), Co-Directora (BÁLSAMO) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (ARGÜELLO).

Resolución N° 757/2019-----

- 4.21) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Director de Tesis (OLDANI), Co-Director (LUCCI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (ROURE)

Resolución N° 758/2019-----

- 4.22) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS: solicitud de designación de Directora de Tesis (QUARANTA), CoDirectora (PELOZO) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (PASQUINI).



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 759/2019.-----

- 4.23) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (DI STEFANO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BUÉ ROCA).

Resolución N° 760/2019.-----

- 4.24) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (DE MARCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RODRÍGUEZ).

Resolución N° 761/2019.-----

- 4.25) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (ARAUJO), Co-Director (MADARIAGA) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (OLEA).

Resolución N° 762/2019.-----

- 4.26) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de cambio de Directora de Tesis (VEGETTI) y Co-Director (LEONE) de la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Sistemas de Información (PARRA).

Resolución N° 763/2019.-----

- 4.27) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (TORGA), Co-Director (MOREL) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Ensayos Estructurales (FOLGUEIRAS).

Resolución N° 764/2019.-----

- 4.28) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Director de Tesis (RIGHETTI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (LATINI).

Resolución N° 765/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.29) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (GUILLAUMET).

Resolución N° 766/2019.-----

- 4.30) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de prórroga de aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información (OLEA).

Resolución N° 767/2019.-----

- 4.31) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la Comisión de Posgrado.

Resolución N° 768/2019.-----

- 4.32) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (IARUSSI) para el Curso "Visualización de la Información" de la carrera de Maestría en Minería de Datos.

Resolución N° 769/2019.-----

- 4.33) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: solicitud de incorporación de docente (ARCIÉGANA MORALES) para el Seminario "Creación y administración de pequeñas empresas" de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 770/2019.-----

- 4.34) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de miembro del Comité Académico (VILLARREAL) para la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de información.

Resolución N° 771/2019.-----

- 4.35) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de incorporación de docente (VIOLA) para el Curso "Herramientas para el Desarrollo de la Tesis" de la carrera de Maestría en Sistemas de Información.

Resolución N° 772/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.36) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de modificación parcial del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Resolución N° 773/2019.-----

- 4.37) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Ergonomía Laboral" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1536.

Resolución N° 774/2019.-----

- 4.38) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tecnologías para la Integración de Datos Industriales" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1698 para las carreras de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial y mención Sistemas de Información.

Resolución N° 775/2019. .-----

- 4.39) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Tecnologías para la Integración de Datos Industriales" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1698 como optativo para la carrera de Especialización en Sistemas de Información.

Resolución N° 776/2019.-----

- 4.40) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Estadística Aplicada" aprobado por Ordenanza C.S. N° 1642 como optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Sistemas de Información.

Resolución N° 777/2019.-----

- 4.41) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Diseño de Experimentos".



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Ordenanza N° 1715.-----

- 4.42) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Leer y escribir en el nivel de Posgrado: retos y desafíos de la autoría científica" aprobado por Ordenanza N° 1663 como optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.

Resolución N° 778/2019.-----

- 4.43) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Directora de Tesis (PINNEL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (IBAÑEZ).

Resolución N° 779/2019.-----

- 5) SECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO: Crear el "Centro de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Ingeniería en Energía Eléctrica -CIDTIEE" dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional Córdoba. Designar como Director al Doctor Jorge VASCHETTI y Ph. D. Juan GOMEZ TARGARONA. R

Resolución N° 780/2019.-----

- 6) SECRETARÍA GENERAL: Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).

Informe.-----

VIII) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución N° 624/02 - Consejo Superior). (Tema permanente).

-----El Ing. Oliveto dice que con referencia al punto 1, tema permanente sobre el informe de la D.A.S.U.Te.N va a leer un informe preparado por el Gerente de la misma, ingeniero Blanc, haciendo referencia a una resolución del Consejo de Administración de la D.A.S.U.Te.N. "El Consejo de Administración planea la suspensión por un plazo máximo de 1 (uno) año al ingreso de adherentes nuevos, excepto jubilados y su grupo familiar primario y grupo familiar de afiliados titulares. La toma de medidas concretas en prestadores de alto costo para control de gasto. La celebración de acuerdos de complementariedad con otras obras sociales universitarias a fin de compartir el gasto en partes iguales de afiliados comunes- La clarificación del posicionamiento ante el IVA en prestaciones médicas según el tipo de afiliado de la D.A.S.U.Te.N y objeto de prestación. Implementación de un nuevo sistema informático de administración de D.A.S.U.Te.N. El Ing. Oliveto dice que eso tiene que ver con la situación por la cual está pasando la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional que tiene que ver con un déficit operativo constante y que no hay una solución a partir del retraso salarial del cual todos son conscientes



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

que afecta en forma directa al funcionamiento de la misma. Ese es el motivo por el cual se aborda esa problemática y el Consejo de Administración lleva esa problemática a la Comisión y como corresponde, la comisión lo avala pero luego requiere el aval del Consejo Superior. El despacho de la comisión consiste en avalar la resolución de la Dirección de Administración de la D.A.S.U.Te.N leído anteriormente. Se pone a consideración la aprobación del punto 1). Resulta aprobado.-----

-----Se deja constancia del voto negativo del profesor Alfonso Gimenez Uribe y de Facundo Jauma.-----

**2) SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:
Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto
en curso y Estudio del Presupuesto futuro.
Tema permanente).**

-----El Ing Oliveto dice en referencia al punto 2) que es un tema permanente que vienen discutiendo desde la reunión anterior y que tiene que ver con la Resolución N° 1513, que es la única resolución disponible de distribución de presupuesto. El planteo de esa Comisión es una modernización u actualización de esa resolución para lo cual iniciaron el debate. Además, dice que la Comisión solicita al señor rector que convoque a una reunión de decanos para discutir el tema conjuntamente con la comisión porque entienden que eso tiene una envergadura institucional y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

entienden que los decanos deben participar activamente en la reforma de la Resolución N° 1513.-----

- 3) **GIMENEZ URIBE, ALFONZO: Revisen y Consideren los Sigüientes temas: a) Becas de Servicio e Investigación; b) Becas y Contratos de Locación de Servicios; c) Incremento de Viáticos en Académicas y Consejo Superior; reuniones d) Balance detallado de Ingresos y Egresos de 2018, Incisos 1, 3 y 5.-----**

-----El Ing. Oliveto aclara que había quedado pendiente un pedido de informe al ejecutivo sobre ingresos y egresos. El contador Barreiro les acercó un informe exhaustivo y entregó una planilla, por lo tanto, dan por retirado del temario al punto 3). Se pone a consideración el retiro del temario del punto 3). Se aprueba.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 4) **RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2019**
Resolución N° 781/2019.-----
- 5) **FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones**
Resolución N° 782 a 795/2019.-----
- 6) **FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de Concursos Docentes, Carrera Académica y Concursos Nodocentes para el ejercicio 2019.**

-----El ing. Oliveto informa: Concursos docentes, PESOS TREINTA Y TRES SEISCIENTOS TREINTA (\$33.630.-) para la F.R. Bahía Blanca, PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

CUATRO (\$ 17.754.-) para la F.R. Paraná, PESOS ONCE MIL (\$11.000.-) para F.R. San Nicolás, PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$37.455.-) para la F.R. Córdoba, PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$14.680.-) para la F.R. La Rioja, PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 58.295.-) para F.R. Rafaela, haciendo un total en Concursos Docentes de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$ 172.814.-). Carrera Académica, PESOS CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$150.392.-) para la F.R. Reconquista, PESOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 31.920.-) para la F.R. Del Neuquén, PESOS DIECISÉIS MIL (\$ 16.000.-) para la F.R. San Nicolás, PESOS ONCE MIL CIENTO DIEZ (\$ 11.110.-) para la F.R. Córdoba, PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 366.382.-) para F.R. Córdoba, PESOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 31.099,99) para la F.R. Rafaela, hacen un total de PESOS SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 99/100 (\$ 606.873,99). Concursos No Docentes, PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 55.350.-) para la F.R. Córdoba, PESOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA (\$ 48.860.-) para la F.R. Villa María suman un total de CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$104.210.-) con un total general para concursos docentes, carrera académica y concursos no docentes de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 99/100 (\$ 883.898,99). Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 796/2019.**-----

7) FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el ejercicio 2019.

-----El profesor Giménez Uribe señala con respecto a la decisión que han tomado como cuerpo sobre la Dirección a Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional que quiere compartir que muchas veces hablan de lo público en Argentina y de la Obra Social como un sistema solidario, lo público esta sostenido, entre otras cuestiones, para que los que más tienen, los que más ganan, solidariamente por una cuestión de derecho y una cuestión de justicia y no como un acto de caridad, ayudan al sostenimiento de todos los hermanos y hermanas. Está claro que con la salud, con el presupuesto no se hace proselitismo, no soporta la demagogia como forma de gobierno, pero cree que es importante que entre todos se ayuden que para sostener lo público y para sostener los derechos para todos y todas, como lo dice claramente la ley nacional y la ley modificatoria de la Ley de Educación Superior, la educación y el conocimiento son un derecho humano y un bien público y la salud es un derecho humano de carácter público, eso significa sostenido por todos. Le parece importante que entre todos entiendan que no existen



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

pobres en la sociedad, existen empobrecidos, no existen poblaciones vulnerables sino poblaciones vulneradas, no existen mudos, sino enmudecidos. Agrega que ellos en todas esas cuestiones tienen responsabilidad por acción o por omisión. Le parece que es importante que la Universidad como un referente en el aprendizaje, como un gigante tecnológico que también se ayuden a no ser analfabetos o pequeños políticos. Cree que van a ser referentes en el aprendizaje, referentes en la democratización del conocimiento en la medida en la que no sean enanos o analfabetos políticos, que cree que es la forma más grave de analfabetismo. Dice esto simplemente a modo de aclaración. El voto no es para tranquilizar conciencia, la conciencia personal debe ser transformada en un hecho político en un hecho que los comprometa a todos. Agradece al Consejo Superior el poder compartir esa reflexión. Se somete a consideración. Resulta aprobada constituyendo la **Resolución N° 797/2019**.-----

8) FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro para el ejercicio 2019.

Resolución N° 798/2019.-----

IX) COMISIÓN DE ENSEÑANZA

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

1) SECRETARÍA ACADÉMICA: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

-----La Ing. Cuenca Plestch enumera con respecto a la actualización de las carreras acreditadas hasta el momento: acreditado por 3 años Metalúrgica de la F.R. Córdoba, ingeniería Automotriz de la F.R. Gral. Pacheco, Química y Electrónica del al F.R. Del Neuquén, Química e Industrial de F.R. Tierra del Fuego, por 6 años Electromecánica en la F.R. Santa Cruz, y Sistemas de Información de la F.R. Concepción del Uruguay, y aún están esperando el dictamen de acreditación : Ingeniería Eléctrica de F.R. Concordia, Civil, Eléctrica Mecánica y Química de la F.R. Rosario, Electromecánica y Electrónica de F.R. San Francisco, Civil y Electromecánica de la F.R. San Rafael, Eléctrica de F.R. Tucumán, Civil y Electromecánica de F.R. Venado Tuerto, Civil, Electromecánica y Electrónica de la F.R. La Rioja, y las carreras de Ingenierías en Sistemas de las F.R. de Santa Fe, Rosario, Delta, y Tucumán. De esa manera tienen 106 carreras acreditadas a nivel nacional y 3 acreditadas en Arcosur. El 61% de las carreras de la Universidad Tecnológica Nacional están acreditadas por 6 años, el 22% por 3 años y el 17% en proceso de acreditación. La Ing. Cuenca Plestch dice con respecto al tratamiento de acreditación de Carreras de Ingeniería en el CIN, y en el CU, información que fue adelantada cuando fue el informe del CONFEDI, solo quiere comentar que ingresó al CU y estaría por ingresar al CIN, la



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

reapertura de la discusión sobre Actividades Reservadas, pero en base a las presentaciones de los Colegios y Consejos Profesionales, no tiene la documentación aún pero ya ha sido informado que el tema va a ser introducido formalmente en el CIN, en la Comisión de Asuntos Académicos y en la de acreditación. El Ing. Carrere consulta con relación a la formación en competencia que realizó en un informe tan detallado el Ing. Del Genner, y es un proceso en el cual la Universidad está fuertemente trabajando. Solicita que para la próxima reunión del Consejo Superior un informe de la Secretaría Académica para todos los Consejeros Superiores respecto a cuál es el avance de las distintas Facultades Regionales. El Ing. De pedro señala que será enviado por correo.-----

- 2) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

Resolución N° 799/2019.-----

- 3) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Nuevos Estándares de Acreditación. (Tema permanente).**

Informe.-----

- 4) **Designación de Docentes**

- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.3) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIOVAGNOLI, Hugo Gabriel y KLEMPNOW, Andreas Eduardo como Profesores Titulares y ASIS, Pedro Sebastián como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 800 a 802/2019.-----

- 4.4) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LOIS, Alejandro Enrique como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 803/2019.-----

- 4.5) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI BLASI REGNER, Mario Alejandro como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 804/2019.-----

- 4.8) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de RUHL, Gustavo Daniel como Profesor Adjunto.

Resolución N° 805/2019.-----

- 4.9) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERRA, Juan Carlos como Profesor Asociado; FRUGONI ZAVALA, Carlos Eduardo como Profesor Asociado; LEONARDINI, Rubén Pablo como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 806 a 808/2019.-----

- 4.10) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLAS:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONJE, Marcelo Alberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 809/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.13) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de NEUGEBAUER, Federico Miguel como Profesor Adjunto; ARADO, Mauricio José como Profesor Adjunto.

Resoluciones N°s. 810 a 811/2019.-----

- 4.14) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PIERELLA, Liliana Beatriz como Profesora Titular.

Resolución N° 812/2019.-----

- 4.15) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DESTEFANI, Ester Jorgelina como Profesora Titular.

Resolución N° 813/2019.-----

- d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario

- 4.16) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GIUMELLI, Ricardo Pedro como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 814/2019.-----

- 4.17) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DANILIN, Oscar Lujan; ZORBA, Oscar Benito; ZAMPONI, Ricardo Omar y SANTANGELO, Juan Carlos como Jefes de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 815 a 818/2019.-----

- 4.18) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GRASSI, Ana Laura y ALDERETE, Laura Lilia como Ayudantes de Trabajos Prácticos de Primera.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resoluciones N°s. 819 a 820/2019.-----

- 4.19) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SOSA ZITTO, Rossana Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 821/2019.-----

- 4.21) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GÓMEZ, Juana Elida como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 822/2019.-----

- 4.23) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VIGNOLO, Roberto Ángel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 823/2019.-----

- 4.25) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de GAITAN, Daniel Alfredo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 824/2019.-----

- 4.27) FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de IRURETA, Alejandro Oscar como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 825/2019.-----

- 8) Modificación de los Jurados de los Concursos autorizados por el Consejo Superior

- 8.1) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Modificación de la Resolución 505/2017 del Consejo Superior.

Resolución N° 826/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

8.2) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Modificación de la Resolución 1103/2018 del Consejo Superior.

Se retira.-----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

4) Designación de Docentes.

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES.

4.30) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente ZURLO, Hugo Daniel como Profesor Asociado.

Resolución N° 827/2019.-----

4.31) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente VAZQUEZ, Juan Carlos Jesús como Profesor Titular.

Resolución N° 828/2019.-----

4.32) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente GIBELLINI, Fabián Alejandro como Profesor Adjunto.

Resolución N° 829/2019.-----

4.33) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente REMEDI, Alberto Carlos María como Profesor Titular.

Resolución N° 830/2019.-----

4.34) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente DURÉ, Diana Analía como Profesora Adjunta.

Resolución N° 831/2019.-----

4.35) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente DURÉ, Diana Analía como Profesora Adjunta.

Resolución N° 832/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

4.36) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente ACOSTA, Luis Fernando como Profesor Titular.

Resolución N° 833/2019.-----

4.37) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente AMARILLA, Mariela Rosana como Profesora Adjunta.

Resolución N° 834/2019.-----

4.38) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación de la Docente SCREPNIK, Claudia Raquel a como Profesora Titular.

Resolución N° 835/2019.-----

4.39) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente CLOSAS, Antonio Humberto como Profesor Adjunto.

Resolución N° 836/2019.-----

4.40) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Designación del Docente MASIN, Oscar Antonio como Profesor Titular.

Resolución N° 837/2019.-----

4.41) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente CARDENAS, Marina Elizabeth como Profesora Adjunta.

Resolución N° 838/2019.-----

4.42) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente PAZ MENVIELLE, María Alejandra como Profesora Adjunta.

Resolución N° 839/2019.-----

4.43) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente MONTOYA, Fanny Esther como Profesora Adjunta.

Resolución N° 840/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

- 4.44) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente CÁNEPA, Analía Laura como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 841/2019.-----

- 4.45) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente ELÍAS, Verónica Rita como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 842/2019.-----

- 4.46) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente SABRE, Ema Virginia como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 843/2019.-----

- 4.47) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente AIASSA MARTÍNEZ, Ivana María como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 844/2019.-----

- 4.48) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente DIEZ, Sebastián Cesar como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 845/2019.-----

- 4.49) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente CREMA, Diego Raúl como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 846/2019.-----

- 4.50) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de la Docente STANISLAVS, Rita Gisela como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 847/2019.-----

- 4.51) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del Docente HERRERA, Jorge Raúl como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 848/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**4.52) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación del docente GANGGE, Lisandro
Gustavo como Profesor Adjunto**

Resolución N° 849/2019.-----

**4.53) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación del docente RAZETTO, César Diego
como Profesor Adjunto**

Resolución N° 850/2019.-----

**4.54) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del
docente ARCUSÍN, Silvio Iván como Profesor
Asociado.**

-----El Ing. Carrere señala que en punto 4.54 el ingreso del temario hay un error, porque ese concurso viene con un recurso jerárquico que viene del Consejo Directivo y tendría que pasar por la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior antes de pasar a Enseñanza. El Ing. De Pedro señala que es un tema que se pasó a Comisión y pide que se tenga en cuenta de que hay un recurso jerárquico interpuesto. Señala que para el próximo tratamiento a través de la Secretaría de Consejo Superior debería pasar a Interpretación y Reglamento. Se pone a reconsideración y resulta aprobado. Queda en Comisión y se procede al giro del tema de la Comisión de Enseñanza a la Comisión de Interpretación y Reglamento.-----

**4.68) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación de la Docente HARISPE, María
Laura como Profesora Asociada.**

Resolución N° 851/2019.-----



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

4.55) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Designación del Docente ACRICH, Ernesto Vidal como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 852/2019.-----

4.56) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente RAMOS, María del Rocío como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 853/2019.-----

4.57) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación de los Docentes VASCETTO, Eliana Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos; FERRERO, Gabriel Orlando como Jefe de Trabajos Prácticos; LEAL MARCHENA, Candelaria como Jefa de Trabajos Prácticos; GONELLA, Darío Gonzalo como Jefe de Trabajos Prácticos; BENZAQUEN, Tamara Belen como Jefa de Trabajos Prácticos; CARRARO, Paola María como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 854 a 859/2019.-----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

4.65) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de Vicario, Sebastián Martín como Ayudante de Trabajos Prácticos; Maggiolo, Gustavo Daniel como Ayudante de Trabajos Prácticos; Burgos, Enrique Sergio como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resoluciones N°s. 860 a 862/2019.-----

7) Llamados a Concurso.

7.51) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Gabinete de Sistemas de Representación del Departamento



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 499/2018 (Facultad Regional Mar del Plata).

Resolución N° 863/2019.-----

- 7.52) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Para Profesores en la asignatura Proyecto Integrador I del Departamento de Ingeniería Pesquera, según resolución del Consejo Directivo N° 500/2018 (Facultad Regional Mar del Plata).

Resolución N° 864/2019.-----

- 9) Concursos Desiertos

- 9.1) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Declara desierto el concurso para Profesor Titular en la asignatura Química del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 865/2019.-----

- 10) Renuncias.

- 10.1) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la Docente DE ESCALADA PLA, Marina Francisca como Profesora Adjunta en la asignatura Biotecnología del Departamento de Ingeniería Química.

Resolución N° 866/2019.-----

- 10.2) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la Docente CARVAJAL, Leonor Ester como Profesora Titular en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 867/2019.-----

- 10.3) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Acepta la renuncia presentada por la Docente CARVAJAL, Leonor Ester como Profesora Asociada en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica del Departamento de Materias Básicas.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 868/2019.-----

- 10.4) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Acepta la renuncia presentada por el Docente CALLONI, Juan Carlos como Profesor Asociado con Dedicación EXCLUSIVA, en la asignatura Redes de Información del Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información.

Resolución N° 869/2019.-----

- 11) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Por Resoluciones N° 119/2019, 120/2019 y 164/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a un grupo de estudiantes pertenecientes a la carrera Ingeniería Laboral.

Resolución N° 870/2019.-----

- 12) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución N° 1247/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar, como medida de excepción, la fecha de presentación de la tesina al alumno VERA VERA - Leonardo Daniel Legajo N° 17958, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática que dicta esa Facultad.

Resolución N° 871/2019.-----

- 13) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Por Resolución N° 45/2019 el Consejo Directivo solicita prorrogar por única vez, como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas que se encuentran vencidas a la estudiante PERALTA, Valentina - Legajo N° 5697, perteneciente a la carrera Tecnicatura Superior en Industrias Alimentarias.

Resolución N° 872/2019.-----

- 14) GUARINO, WALTER ERNESTO: Eleva proyecto para la implementación de las Segundas Jornadas de



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**Matemática y Física en todo el ambito de la
Universidad.**

Se retira.-----

- 16) **GUARINO, WALTER ERNESTO: Eleva proyecto sobre
Funciones Sustantivas para Docentes con
designación simple en asignaturas de Dos (2)
yTres (3) horas, como así también en
dedicaciones semiexclusivas y exclusivas.**

Se retira.-----

-----Se deja constancia de la abstención de los puntos
14 y 16 del Ing. Guarino.-----

- 17) **FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Por
Resolución N° 465/2019, el Consejo Directivo
propone la designación del Ingeniero GALLO,
Omar Dionisio - DNI. N° 10.920.217 como
PROFESOR CONSULTO de la Universidad.**

Resolución N° 873/2019.-----

- 18) **SECRETARÍA ACADÉMICA: Se eleva proyecto de
Procedimiento para evaluar solicitudes de
convalidación de títulos extranjeros,
emitidos por instituciones universitarias
debidamente reconocidas, provenientes de
países con los que la República Argentina ha
suscripto convenios bilaterales o
multilaterales.**

Ordenanza N° 1716.-----

- 19) **FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resoluciones
N° 033/19, 620/19, 621/19, 622/19, 624/19 y
625/19, el Consejo Directivo solicita se
autorice la inscripción y lo actuado
académicamente por los alumnos en la carrera
Licenciatura en Administración de Empresas
que dicta dicha Facultad Regional. MOMPART
Daiana Anahí DNI: 34.257.351; QUINTERO
FLAVIANI Débora Micaela DNI: 37.778.498; SOSA
Luis Felipe DNI: 14.041.101; GÓMEZ David
Alejandro DNI: 33.274.399; LAUDADIO Felipe**



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

**Ignacio DNI: 28.774.505; VERGARA JIMENEZ
Carola Inés DNI: 92.511.337.**

Resoluciones N°s. 874 a 879/2019.-----

- 22) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Por Resolución N° 629/2019, el Consejo Directivo solicita autorizar la inscripción y convalidar lo actuado académicamente por el alumno CORTEZ, Manuel Ángel - DNI. N° 14.734.310 en la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que dicta dicha Facultad Regional.**

Resolución N° 880/2019.-----

- 24) SECRETARÍA ACADÉMICA: Convalidaciones**

Resoluciones N°s. 883 a 994/2019.-----

- 25) SECRETARÍA ACADÉMICA: Excepciones al Reglamento de Estudios.**

Resoluciones N°s. 995 a 1022/2019.-----

- 26) SECRETARÍA ACADÉMICA: Otorgamiento de Diplomas.**

-----El Ing. De Pedro informa que se están tratando 987 títulos en total; de los cuales 350 corresponden a Ingeniería, títulos Intermedios: 52, LOI y LAR: 21, Tecnicatura Universitarias: 387, ciclos de complementación: 116 y Posgrado: 61. Facultades Regionales Avellaneda 8, Bahía Blanca 45, Buenos Aires 290, Chubut 2, Concepción del Uruguay 15, Concordia 17, Córdoba 77, Del Neuquén 1, Delta 6, General Pacheco 32, Haedo 7, La Plata 25, La Rioja 3, Mendoza 175, Paraná 12, Rafaela 36, Reconquista 2, Resistencia 45, Rosario 12, San Francisco 33, San Nicolás 30, San Rafael 9, Santa



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Cruz 2, Santa Fe 42, Tierra del Fuego 8, Tucumán 22, Venado Tuerto 3, Villa María 25, Mar del Plata 3. Se somete a consideración y se aprueba constituyendo las **Resoluciones N°s. 1023/2019 a 1030/2019.**-----

-----El Ing. Aranda reitera lo que algunos Consejeros expresaron en la sesión anterior respecto a que en esa misma aprobación por lo números que han podido escuchar, únicamente un tercio de los títulos que se están aprobando corresponde a carrera de grado, y en ese mismo sentido ha habido expresiones de Consejeros manifestando su preocupación por esa situación y solicitando acciones a efectos de mejorar ese indicador. Sugiere que se pueda contar para la próxima reunión de Consejo Superior, cuales son las acciones que se toman para mejorar esa relación en los títulos que tienen en la Universidad. El Ing. Néstor García señala que no es momento para analizar ese tipo de cosas, por eso surgió desde la comisión de Planeamiento el comunicado, porque en la reunión que tuvieron los Decanos el día martes la Ing. Cuenca Plescht contó alrededor de 3800 pedidos de diplomas y solo le han entregado 300. Señala que es un trámite administrativo que no refleja lo que ellos envían, sino que el análisis debe hacerse sobre los pedidos que hacen, sino en esa situación de retraso las cuestiones estadísticas quedan alteradas en función de un trámite administrativo. El ing. Aiassa entiende



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

el planteo del Ing. Néstor García si tomaran la parte numérica de los diplomas que salen, dice que los planteos de los Consejeros tanto del ing. Aranda como del Ing. Toloza apuntan a algo al cual se suma porque lo ha planteado en otras oportunidades y lo han tratado en la Reunión anterior, de evaluarlas titulaciones que están teniendo como están apuntando al campo disciplinar razón de ser principal y por el cual tienen un presupuesto otorgado por el estado nacional para funcionar con otras titulaciones emergentes en el marco de la carrera autofinanciadas, ya sean esas de carreras cortas, títulos de tecnicatura, como así también los ciclos de Licenciaturas. Agrega en ese marco no solamente distinguirlas por ese tipo de cuerpo, sino también la evaluación de la pertinencia en cada una de ellas para ver de qué manera están llegando a la sociedad, con que oferta de Recursos Humanos capacitados. El ing. Néstor García señala que no está planteando de que no sea cierto, pero le parece que si menos del 10% de los títulos que están tramitando como Universidad tienen un otorgamiento de diplomas, dependen de a que prioridad le da el Ministerio. El Ing. Aiassa insiste que lo que se apunta no es lo que sale del Ministerio sino lo que sale de la Dirección Académica del Rectorado, que es en definitiva lo que proviene de los egresados. Señala que tienen otro problema en la Dirección General de Gestión y



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Fiscalización. Cree que están apuntando a los que son los egresados cuando sale el trámite de Rectorado, como es la composición, cuales son las disciplinas, cuales están en el marco de las autofinanciadas, cuales corresponden a Posgrado, las pertinencias en el marco de las distintas tecnicaturas. Señala que ese abanico al margen de lo que se ha acumulado en la Dirección General. El Ing. Balacco aclara que tomar la foto del presente no es muy real, porque en realidad hay muchos títulos de carreras cortas, pero hacia DOS (2) años que no salían porque estaban trabados por distintas causas, y en el presente aparecieron de golpe.-----

28) SECRETARÍA ACADÉMICA: Eleva proyecto de modificación de la carga horaria para la "Asignatura Electiva UIT y los Organismos Internacionales de TIC" creada por Ordenanza N° 1599.

Ordenanza N° 1717.-----

29) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Por Resolución de Consejo Directivo N° 1241/2019, se solicita el nombramiento de la Dra. Inga. ESCALADA PLA, Marina - DNI. N° 18.057.643 como PROFESORA VISITANTE.

Resolución N° 881/2019.-----

30) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resoluciones de Consejo Directivo N° 244/2019 y 245/2019, se solicita la inclusión como medida de excepción a la lista de postulante para el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Física I, correspondiente a las carreras de Ingeniería de la Dra. Luciana, GALLO y el Dr. Rodrigo HERNÁNDEZ MORESINO.



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Resolución N° 882/2019.-----

- 31) **SECRETARÍA ACADÉMICA:** Presenta Proyecto de modificación de alcances de la carrera Ingeniería Mecatrónica - Ordenanza N° 1615, según informe de la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria.

Ordenanza N° 1718.-----

-----Siendo las 13:38 horas, el Ing. Pablo Rosso da por finalizada la Tercera Reunión de Consejo Superior del 2019.-----

**Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR**

**Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior**